

Escritura Made.

1/0020 ✓
25-XII-80
2/32
300

3 DIC 1980
023307



PRIMERA
TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE COMPRA VENTA

OTORGADO POR SR. EDISON BENJAMIN GONZALEZ DAVILA Y SRA.

A FAVOR DE SR. LUIS QUISEPUE OJICHAN Y SRA.

CUANTIAS \$ 45.000.000 AVEUDO 5/3 90.100.000

NOTARIA 14^a

DOCTOR

Homero Noboa González

Quito a 30 de Septiembre de 1980

LOIS FELIPE BORJA No 355 TELEFONO 547-066

QUITO - ECUADOR



0183
ciento ochenta y tres

100

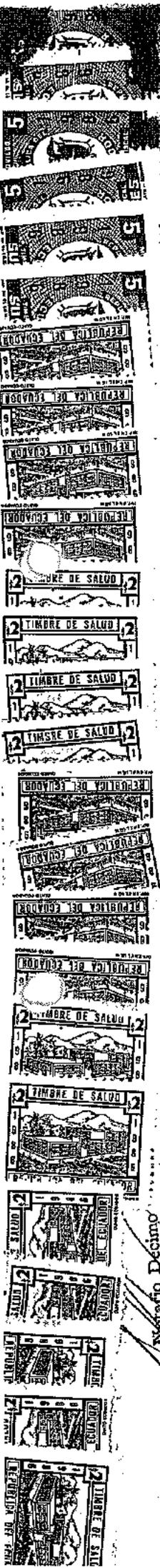
100

100

100

100

100



INSTITUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION

09704

OF.C.DJ.AUT.Nro.

EQ.SEP 1986

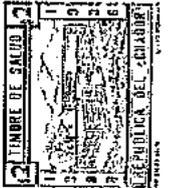
Quito,

Señor
NOTARIO DEL CANTON
Presente.-



Señor Notario:

EDISON COSTALES DAVALOS, propietario de un predio de 6.000,00 M2.,
ubicado en la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pi-
chincha, cuyo historial consta en el Certificado del Registrador-
de la Propiedad de 29 de julio de 1986, solicita autorización a
este Instituto para enajenarlo en su totalidad en favor de los-
cónyuges LUIS ALBERTO QUISHPE y MARIANA DE JESUS MORETA.



Por cumplir con los requisitos de Ley y considerando que la
venta se hace en la totalidad, se autoriza a Usted señor Notario,
celebrar la correspondiente escritura pública de acuerdo a los-
datos que le proporcionarán los interesados.

Déjase a salvo posibles intervenciones del IERAC, en cumplimen-
to de la Ley.

Atentamente,

Dr. Rafael Villamar Villamar
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IERAC
SUBROGANTE

Notario Décimo

03701-IERAC-Q-116

0182
ciento ochenta y dos

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

032357

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

Calderón de este Cantón, (con el historial de 10 años)

de propiedad de Edison Costales Dávalos

el mismo que lo adquirió (eron) por Adjudicación

a (quien) IEPAC

según escritura otorgada el (fecha y Notario) 09 de noviembre de 1.974

Doctor Rene Maldonado 1 de febrero de 1.975 -I

legalmente inscrita el 7 de marzo de 1.975

Certificación que la requiero para trámite de índole judicial

Judicial Privada

Céd. Ident. 170447028-3

El infrascrito Registrador de la Propiedad del

Cantón, en legal forma tiene a bien certificar que, revisados

los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos sesenta y nueve, hasta la presente

fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohi-

biciones de enajenar que afecten al predio situado en la parro-

quia Calderón, de este Cantón, adquirido por EDISON COSTALES,

mediante adjudicación hecha por la Comunidad de Misioneros Ohla

tos del Ecuador, según Acta dictada por el Instituto Ecuato-

riano de Reforma Agraria y Colonización, el veinte y nueve de

Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, protocolizada

el primero de Febrero de mil novecientos setenta y cinco, an-

te el Notario Dr. René Maldonado, inscrita el siete de Marzo

del mismo año; no se encuentra por estos datos ningún gravamen

hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar.- Se aclara: que

Nota: Los datos consignados errónea o dolosamente, eximen de responsabilidad al certificante.



13
14
16
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

sentencia del señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha,
veinte y tres de Junio de mil novecientos ochenta y seis,
subrogación futura se cancela el Patrimonio Familiar que pe-
saba sobre el inmueble relacionado.- Quito, veinte y nueve de
Junio de mil novecientos ochenta y seis, las ocho a.m.

EL REGISTRADOR

R.R. *[Signature]*

043425

Siento por razón que, revisados los índices de los Regis-
tros de Gravámenes, a partir de la última fecha, hasta la pre-
sente, no ha variado la situación constante en el certifica-
do que antecede. Quito, dos de Octubre de mil novecientos
ochenta y seis, las ocho a.m.

EL REGISTRADOR

R.R. *[Signature]*

ESPACIO EN BLANCO

NO CORRE

Notario Decano Cuarto

0181
ciento ochenta y uno

Enmendado.- comprador.- legales.- Vale.- Interlineado.- DA

VALOS.- Vale.-

Se otorgó, ante mí, y en fé -

de ello confiere esta PRIMERA FOLIA PRIVILEGIADA, debida-

mente sellada y firmada en Quito, a siete de Octubre de -

mil novecientos ochenta y seis.



[Handwritten signature of Dr. Homero Noboa Gonzalez]

Dr. HOMERO NOBOA GONZALEZ
NOTARIO DECIMO CUARTO

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura con el No. 2162 del Registro de Propiedad de 2da clase, Tomo 117

Quito, 3 de 1986

EL REGISTRADOR

[Handwritten signature of the Registrar]



Handwritten signature or mark at the top right.

2

3

4

5 COMPRA VENTA "En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a veintita (20) de

6 OTORGA SR. EDISON BENJAMIN COSTALES DAVALOS y SRA.

7

8 A FAVOR DE Septiembre de mil noventa y seis,

9 SR. LUIS QUISHPE QUIZHAN y SRA. ante mí, el Señor Doctor

10 ANNUA. s/. 45.000,00 AVALUO S/. 90.100,00 HOMERO NOBOA GONZALEZ, Notario Décimo Cuarto de

11 este Cantón; comparecen;

12 per una parte en calidad de vendedores los cónyuges señor EDISON BENJAMIN VIRGILIO COSTALES ^{/DAVALOS/} y señora FLOR NICOLALDE,

13 casados, por sus propios y correspondientes derechos; y

14 por otra en calidad de compradores los cónyuges señor LUIS ALBERTO QUISHPE QUIZHAN y señora MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ,

15 casados, por sus propios y correspondientes derechos. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad, a quienes conozco de que doy fé, y dicen; que elevan a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal e continuación transcribe: SEÑOR NOTARIO. -

16 En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar la siguiente compraventa de un lote de terreno, con

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

vehículo entre el señor EDISON BENJAMIN VIRGILIO COSTALES -

Notario Décimo Cuarto

0180
ciento ochenta

1 DAVALOS y señora FLOR NICOLALDE , LUIS ALBERTO QUISHPE TUI-
2 THAN y señora MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ , de acuerdo -

3 con las cláusulas que a continuación expresen : ANTECEDEN-

4 TES .- EDISON BENJAMIN VIRGILIO MOSTALES DAVALOS , es pro-

5 pietario del bien inmueble , ubicado en la Parroquia de -

6 Valderón , perteneciente al cantón Quito , Provincia de Pi-

7 chincha , en el sector denominada Bellavista , al cual lo -

8 adquirió mediante escritura pública que le otorgo EL INSTI-

9 TUTO ECUATORIANO DE REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION (IERA?)

10 ante el Señor Notario Sexto del Cantón Quito , Doctor Rene

11 Maldonado , el primero de febrero de mil novecientos seten

12 te y cinco , e inscrita en el Registro de la Propiedad el

13 siete de marzo, del mismo año . - P R I M E R A .- El señor

14 Edison Benjamin Virgilio Mostales Dávalos , dá en venta y

15 perpetua enajenación, el inmueble ubicado en la Parroquia

16 de Valderón , perteneciente al cantón Quito, Provincia de

17 Pichincha , sector Bellavista , en favor de los cónyuges

18 LUIS ALBERTO QUISHPE TUI THAN Y MARIANA DE JESUS MORETA MU-

19 ÑOZ , quienes son los compradores . - S E G U N D A .- TA-

20 RACTERÍSTICAS .- El inmueble materia de la compraventa , se

21 encuentra en el sector Bellevista , con una cabida de **5000**

22 **METROS CUADRADOS** , cuya linderación es la siguiente ;

23 **NORTE** : con una extensión de ciento veinte metros que con-

24 linda con una propiedad que se le adjudicará al Señor Andrés

25 Constante ; el **SUR** : igual extensión y conlinda con propie-

26 dad de la hacienda ; **ESTE** : con una longitud de cincuenta

27 metros , conlinda con el camino vecinal ; y , **OESTE** ; con

28 un frente de cincuenta metros y conlinda con otro camino -

TESORERIA MUNICIPAL DE QUITO

TERMINO DE CREDITO

01.10.86

NOMBRE O RAZON SOCIAL

QUISHPE QUICHANQUI

DIR. MUN. CALDERON

IMPORTE

NO. REGISTRO

NRO. TITULO

BASE IMPONIBLE

IMPORTE PAGO

CONCRETO

1094117

1084

Quishpe
RECIBO

01-1-1986

178632

CONTRIBUYENTE

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL ALCABALAS

Nº 2935 **14**

Por S/. 451,00

Quito, a de de 198

Recibi de Luis Quishpe #1.00 la cantidad

de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO, 00/100 = 1 OCT. 1986 sucres;

Por el IMPUESTO DEL 1/2 % PARA DEFENSA NACIONAL, por un contrato de venta según Aviso Nº.

del Notario Dr.

que otorga Edison Costales y Sra

a favor de Luis Quishpe

de terreno

situado en la parroquia de Calderon del Cantón

Provincia de por la cantidad de S/. 90.100,00



[Signature]

Jefe Provincial de Recaudación de la
Junta de Defensa Nacional



REPUBLICA DEL ECUADOR

Juzgado..... de

DISTRITO DE FICHINCHA

Quito, a de

de 19

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 23 de Junio de 1.986; las 10 Hoo. VISTOS.- EDISON COSTALES DAVALOS, solicita, se declare cancelado el patrimonio familiar y se levante la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble ubicado en la Comunidad de Misioneros Oblatos, parroquia de Calderón, Cantón Quito, provincia de Pichincha, para con el producto de la venta, adquirir otro bien inmueble que ofrezca mayores ventajas.-Admitida la causa a trámite, para resolver se considera: Con los testimonios de Ana Piedad Trujillo y Mercedes del Carmen Junia, se ha demostrado la utilidad y necesidad de la citada cancelación de patrimonio familiar, y a que con el producto, adquirir otro bien inmueble que ofrezca mayores ventajas.-Consta el Informe favorable del Agente Fiscal Primero de lo Penal de Pichincha.-Por lo dicho, y según el Art. 868 N°4 del Código Civil, ADMINIS-
TRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,
 se declara cancelado El Patrimonio Familiar y se levanta la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble, ubicado en la Comunidad de Misioneros Oblatos, parroquia Calderón, Cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyos linderos constan en la Escritura; y, se fá-
ce a su propietario Edison Costales Dávalos, proceda a su venta,
 y a que con el producto, adquiera otro bien inmueble que ofrezca mayores ventajas, el mismo que se constituirá en patrimonio familiar, en substitución del que se cancela.-Ejecutoriada ésta sentencia, inscribáse en el Registro de la Propiedad correspondiente.-Cúmplase y notifíquese.

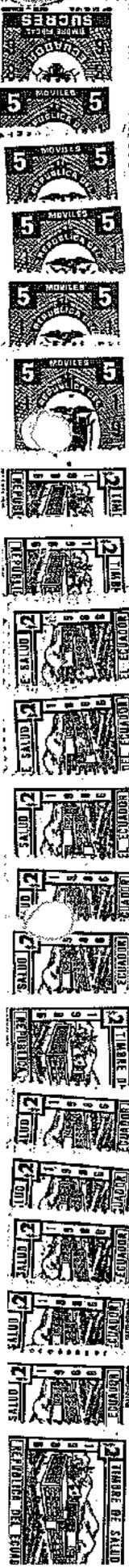
[Handwritten signature]
 Dr. Nelson Navas Cisneros.

Juez Octavo de lo Civil de Pichincha.

Quito, a veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta y seis a las Diecisiete horas, notifiqué con la sentencia que antecede al señor Edison Costales Dávalos en el casillero Judicial No.1431.-Certifico.

El Secretario

[Handwritten signature]



0178
 cento sesenta y ocho

En consecuencia de julio de mil novecientos ochenta y seis a las
nueve y cuarenta minutos, notificó con la sentencia que an-
tesca al Sr. Registrador de la Propiedad de Quito en persona,
en su oficina y para constancia firmada por el Sr. Registrador.

Registrador

El Secretario



Contesta la presente la prescrite
Sentencia de el Registro de Sentencias Varias
del actual A. J. Tomo 117

Quito, a los 21 de Julio de 1986

El Registrador

RAZON: Es fiel copia certificada de su original que la confiero en vista de
encontrarse ejecutoriada por Ministerio de la Ley. -Quito, Julio 21 de 1986.
Certifico.



de lo Civil y Justicia
Rafael Falconi Orozco
Secretario
Quito Ecuador

POSESION ①

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON QUITO



M. S. FERNANDO TORRES

Copia: . CUARTA

Del: . POSESION EFECTIVA

. HEREDEROS DE MARIANA DE JESUS MORETA MURDOZ

Origen: .

A favor de:

El: 26 DE MARZO DEL 2011

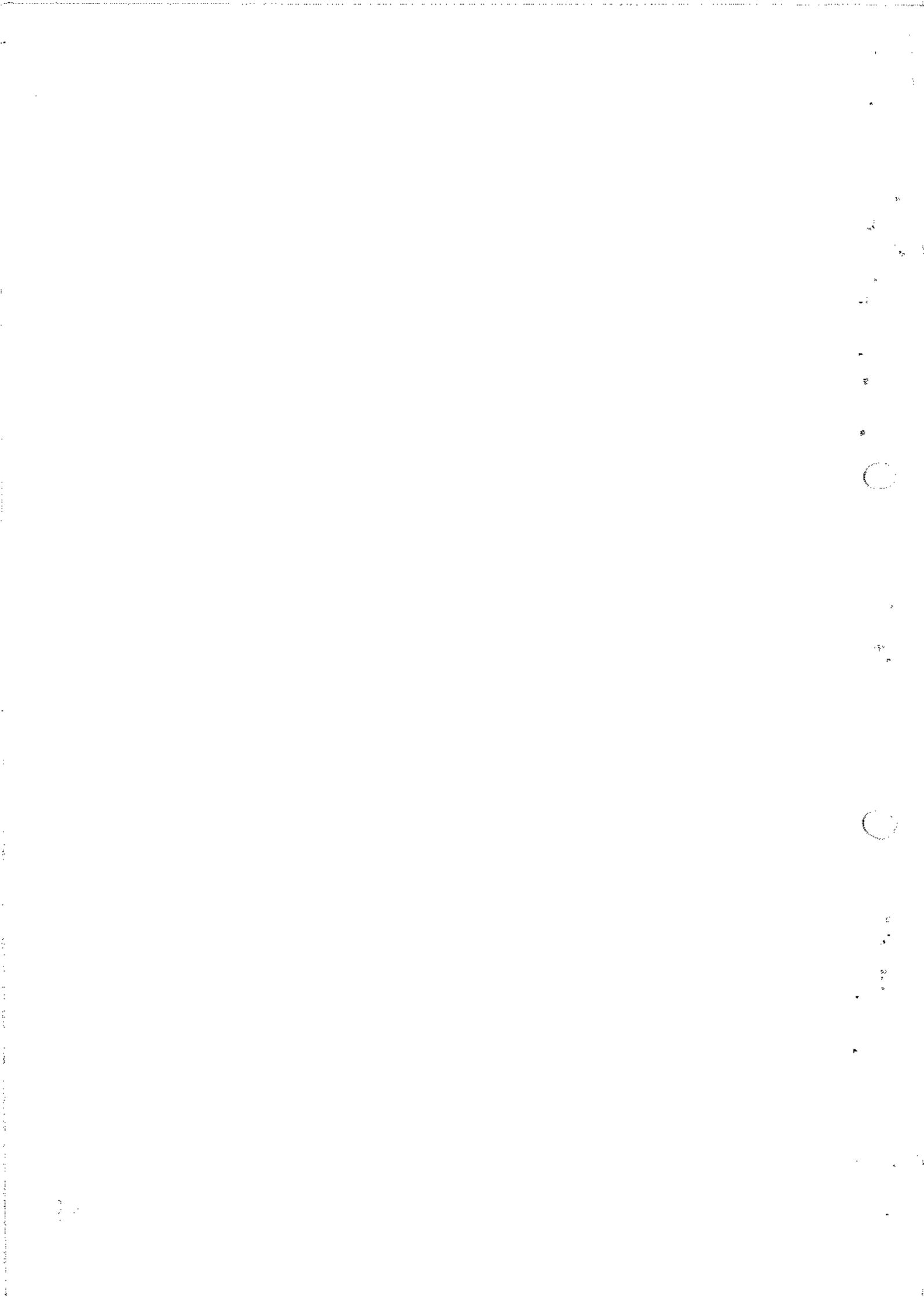
Por: . COCINA
. INDETERMINADA

Copia:

26 DE MARZO DEL 2011

Copia:

Falta 5 Htos



Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



DECLARACION JURAMENTADA

QUE OTORGAN:

HERMINIA AMERICA QUSHPE MORETA,
MARIA LOURDES QUSHPE MORETA,
ASUNCION DEL PILAR QUSHPE MORETA,
ZOILA AMALIA QUSHPE MORETA,
ELENA SOLEDAD QUSHPE MORETA,
HOLGER CRISTOBAL QUSHPE MORETA Y
LUIS ALBERTO QUSHPE CUICHAN

CUANTIA: Indeterminada

Di 5 copias

R*P**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes ~~veinte y seis~~ (26) de marzo del año dos mil once, ante mí **DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR**, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen los señores **HERMINIA AMERICA QUSHPE MORETA**, **MARIA LOURDES QUSHPE MORETA**, **ASUNCION DEL PILAR QUSHPE MORETA**, **ZOILA AMALIA**

0175

cientos setenta y cinco

⑦
⑤
⑥
QUISHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, HUGER

CRISTOBAL QUISHPE MORETA Y ^{PLIE} LUIS ALBERTO QUISHPE

CUICHAN, todos por sus propios derechos. Los

comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y

obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien

instruidos por mí el Notario, en el objeto y

resultados de esta escritura pública, a la que procede

libre y voluntariamente, de conformidad con las

siguientes declaraciones. Al efecto, advertidos de la

gravedad del juramento y de las penas del perjurio,

dicen se les receipte su declaración juramentada, para

cuyo efecto, fundamentado en lo que dispone el

Artículo diez y ocho de la Ley Notarial vigente en el

numeral Décimo Segundo, los comparecientes, de manera

individual, declaran bajo juramento que son hijos de

quien en vida se llamó MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ,

por tanto, son legítimos herederos de todos los bienes

dejados por la causante, y que el señor LUIS ALBERTO

QUISHPE CUICHAN, es su cónyuge sobreviviente. Por lo

expuesto, solicitan que se le conceda La Posesión

Efectiva de los bienes dejados por su difunta madre,

fundamentados en lo dispuesto en el artículo

seiscientos setenta y seis y siguientes del Código de

Procedimiento Civil vigente.- Hasta aquí las

declaraciones de los comparecientes, que se ratifican

en todo su contenido, la misma que queda elevada a

escritura pública con todo su valor legal.-

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PAPA
Luis Alberto Quishpe
170295133-8
LUIS ALBERTO QUISHPE QUICHAN

① *Herminia America Quishpe*
170519506-1
HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA

② *Lourdes Quishpe*
170378351-2
MARIA LOURDES QUISHPE MORETA

③ *Asuncion del Pilar Quishpe*
170837120-5
ASUNCION DEL PILAR QUIHSPE MORETA

④ *Zoila Amalia Quishpe*
171177790-9
ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA

⑤ *Elena Soledad Quishpe*
171504011-7
ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA

⑥ *Holger Cristobal Quishpe*
17119826-8
HOLGER CRISTOBAL QUISHPE MORETA

ante
[Signature]

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

DE LOS BIENES DEJADOS POR:

MARIANA DE JESUS MORETA MURDOZ

A FAVOR DE SUS HIJOS:

HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA,

MARIA LOURDES QUISHPE MORETA,

ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA,

ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA,

ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA Y

HOLGER CRISTOBAL QUISHPE MORETA

QUEDANDO COMO CONYUGE SOBREVIVIENTE:

LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN

Di 5 copias

R***P

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte y seis (26) de marzo del año dos mil once, a las diez horas, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores: HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUISHPE MORETA y LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, y comparecen solicitándome se les conceda la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante señora MARIANA DE JESUS

ESTUDIO JURÍDICO TUPIÑO & TUPIÑO.



SEÑOR NOTARIO:

En su registro de escrituras públicas, sirvase incorporar una más de **POSESIÓN EFECTIVA**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- COMPARECIENTES: Nosotros **LUIS ALBERTO QUSHPE CUICHAN**, viudo en calidad de cónyuge sobre viviente, de ochenta y un años de edad, instrucción ninguna, ocupación albañil con derecho a gananciales; y sus hijos Señoras: **HERMINIA AMÉRICA QUSHPE MORETA**, divorciada, de cincuenta y dos años de edad, primaria, quehaceres domésticos, **MARIA LOURDES QUSHPE MORETA**, casada de cincuenta y cuatro años de edad, instrucción primaria, quehaceres domésticos, **ASUNCIÓN DEL PILAR QUSHPE MORETA**, de cuarenta y dos años de edad, casada, instrucción especial, maestra en corte y confección, **ZOILA AMALIA QUSHPE MORETA**, de treinta y cinco años de edad, casada, instrucción primaria, obrera, **ELENA SOLEDAD QUSHPE MORETA**, de treinta y tres años de edad, casada, instrucción especial maestra en corte y confección y **HOLGER CRISTÓBAL QUSHPE MORETA**, de cuarenta y dos años de edad, casado, instrucción primaria, empleado privado, todos los comparecientes, domiciliados en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, comparecemos ante Usted por nuestros propios y personales derechos, como cónyuge sobreviviente e hijos de Señora **MARIANA DE JESÚS MORETA MUÑOZ**, para solicitar la suscripción del presente instrumento público concediéndonos **LA POSESIÓN EFECTIVA** de todos los bienes dejados por mi Cónyuge y madre de los comparecientes antes mencionados, que lo planteamos en los siguientes términos:

SEGUNDO.- ANTECEDENTES: De las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que acompañamos, Usted Señor Notario establecerá que mi cónyuge y madre de los comparecientes la Señora **MARIANA DE JESÚS MORETA MUÑOZ**, falleció en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, el día 29 de mayo de 1991, dejando como sus únicos herederos a las comparecientes como Cónyuge sobreviviente y sus hijos, cuyas partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente acompañamos. Durante nuestra vida matrimonial procreamos a nuestros hijos: Herminia América, Amada Rubina, María Lourdes, Barbarita Aurelia, Asunción del Pilar, Sabina Esperanza, Zoila Amalia, Elena Soledad, José Fidel, Luis Adolfo y Holger Cristóbal Quishpe Moreta como queda claramente establecido.

TERCERO.- FUNDAMENTO DE DERECHO: Por los antecedentes expuestos y fundamentados en el art. 18 numeral 12 de la Ley Notarial, modificado por el Art. Siete de la Ley Reformatoria, publicada en el registro oficial número 66 sesenta y seis del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis de 1996, declaramos bajo juramento, que por fallecimiento de mi Cónyuge Señora **MARIANA DE JESÚS MORETA MUÑOZ**, y madre de mis hijos

6
H. 101

ESTUDIO JURÍDICO TUPIÑO & TUPIÑO.



anteriormente citadas, por derecho que nos asiste la ley; solicitamos a usted, muy comedidamente se conceda la **POSESIÓN EFECTIVA pro indiviso** de todos los bienes dejados por la causante, a favor de las comparecientes como Cónyuge sobreviviente e hijos respectivamente, con derecho a gananciales, como en el caso del cónyuge, dejando a salvo los posibles derechos que pudieren tener terceras personas.

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de este instrumento público

Por ser legal nuestra petición y estar de acuerdo a las normas vigentes se proveerá conforme solicitamos.

FIRMO COMO SU DEFENSOR.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines. The signature is written over a large, faint oval shape that appears to be a watermark or a large letter 'O'.

**DN DANIEL TUPIÑO GARZÓN
ABOGADO MAT.2532. CAP.**

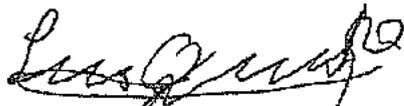
FRENTE A LA LEY

NOTARIA 27

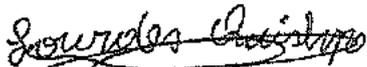
MORETA MUÑOZ, para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción de la causante, quien ha fallecido en la parroquia Calderón, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con fecha veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y uno; b) La partida de matrimonio de la causante con su cónyuge sobreviviente; y, c) Las de nacimiento de sus mencionados hijos. Al efecto, en ejercicio de la Fé Pública de la que me hallo investido, de conformidad a la facultad prevista en el numeral Doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria, de conformidad con la Ley expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, he procedido a receptor la declaración juramentada de los comparecientes, según escritura pública otorgada ante mí, hoy día, viernes veinte y seis (26) de marzo del año dos mil once, por lo que cumplidos con todos los requisitos previstos en la referida norma legal, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por la causante MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ a FAVOR DE SUS HIJOS: HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, Quedando como cónyuge sobreviviente LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN, dejando a salvo el derecho de terceros.

Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

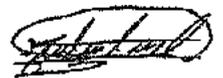
El original de esta diligencia se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, confiriendo dos copias certificadas de la misma; el señor Registrador de la Propiedad respectivo, procederá a inscribir la presente Acta de Foseción Efectiva en los Registros a su cargo. Para constancia, los comparecientes firman la presente Acta Notarial, en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-


170275133-8
LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN


170519506-1
HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA

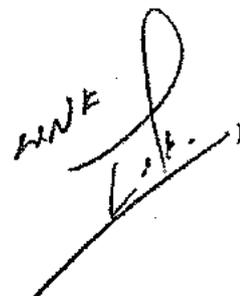

170378351-2
MARIA LOURDES QUISHPE MORETA


170337420-5
ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA


171171780-9
ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA


171504011-7
ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA


171179826-2
HOLGER CRISTOBAL QUISHPE MORETA


HNF
L.P.

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 6 Pág. 326 Acta 2188

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y NUEVE de MAYO de mil novecientos NOVENTA Y UNO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad CINCUENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LUIS MORETA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ZOILA MUÑOZ Lugar del fallecimiento: CALDERON QUITO

Fecha: VEINTE Y OCHO de MAYO de mil novecientos NOVENTA Y UNO El cónyuge sobreviviente se llama LUIS ALBERTO QUISHPE

Causa de la muerte CONSTA EN OBSERVACIONES

Solicitó esta inscripción: HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA con Cédula de Identidad Nº 170519506-1 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

CAUSA DE LA MUERTE: SANGRADO DIGESTIVO ULCERA GASTRICA CANCER PANCREAS SIN EMENDADURAS

[Handwritten Signature]
FIRMAS:

[Handwritten Signature]

Es la Copia de Original que se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil
AÑO: DR. DR. MX.
TOMO: PAG. ACT.
CERTIFICO
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

13 JUN. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

0171
ciento setenta y uno



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
FICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**
del Cantón:

correspondiente a la inscripción de **1958**, tomo **8-1**, página **341**, acta **8729**, consta
QUISHPÉ MORETA HERMINIA AMERICA

nacido en **GONZALEZ SUAREZ** cantón **QUITO**
provincia de, **FICHINCHA**; el **DIEZ** de **SEPTIEMBRE** de **MIL**
NOVECIENTOS CINCUENTA OCHO
nacionalidad: **ECUATORIANA**
nacionalidad **ECUATORIANA**



QUITO **7** de **OCTUBRE** de **COMPUTO** **2009**
UNIDAD
SUP

Cédula: **170519506-1**

Especie Valorada N°: **0025977382**

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Se
25



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
FICHINCHA
JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: **QUITO**
del Cantón: **QUITO**

correspondiente a la inscripción de **1956**, tomo **6-2**, página **262**, acta **4522**, consta
QUISHPÉ MORETA MARIA LOURDES

nacido en **GONZALEZ SUAREZ** cantón **QUITO**
provincia de, **FICHINCHA**; el **SIETE** de **SEPTIEMBRE** de **MIL**
NOVECIENTOS CINCUENTA SEIS
nacionalidad: **ECUATORIANA**
nacionalidad **ECUATORIANA**



QUITO **28** de **MAYO** de **2009**

Cédula: **170378351-2**

Especie Valorada N°: **0024723264**

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Se
247

0170

cento setenta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1968 , tomo 11- , página 367 , acta 8654 , consta
la inscripción de QUISHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR del Cantón: QUITO*****

nacido en COTOCOLLAO , cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTISEIS de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTA OCHO **
nacionalidad: ECUATORIANA***** hij() de LUIS ALBERTO QUISHPE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de MARIANA DE JESUS MORETA

QUITO***** 7 de ABRIL del *

Cédula: 170931420-5

Especie Valorada N°: 0024005028



Serie: 2400

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
correspondiente a 1969 , tomo 17- , página 229 , acta 13260 , consta
la inscripción de QUISHPE MORENO HOLGUER CRISTOBAL del Cantón: QUITO*****

nacido en COTOCOLLAO , cantón QUITO*****
provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTE **** de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * hij() de LUIS ALBERTO QUISHPE
nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de MARIANA MORENO
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 30 de OCTUBRE del * 2009.

Cédula: 171179826-2

Especie Valorada N°: 0025854526



Serie: 25854

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO
correspondiente a 1975, tomo 4, página 187, acta 2766, consta
la inscripción de QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

nacido en COTOCOLLAO, cantón QUITO
provincia de, FICHINCHA; el TRECE de MARZO de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICINCO hij(a) de LUIS ALBERTO QUISHPE
nacionalidad: ECUATORIANA; y de MARIANA MORETA
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 13 de OCTUBRE 2009.

Cédula: 171171790-9

Especie Valorada N°: 00258007



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Ser

258



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: FICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: QUITO
correspondiente a 1987, tomo 3-B, página 71, acta 5865, consta
la inscripción de QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
provincia de, FICHINCHA; el PRIMERO de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISIETE hij(a) de LUIS ALBERTO QUISHPE
nacionalidad: ECUATORIANA; y de MARIANA DE JESUS MORETA
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 12 de OCTUBRE 2009.

Cédula: 171304011-7

Especie Valorada N°: 002601+736



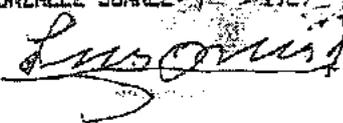
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Ser

2601

0169

ciento sesenta y nueve


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA*ANF* 170275133-8
QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO
 19 JUNIO 1929
 002- 0163 01522 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1929



ECUATORIANA***** V424314442
 VILERO MARIANA MORETA
 NINGUNA ALBANIL
 MANUEL QUISHPE
 MARIA SEBASTIANA CUICHAN
 QUITO 04/10/2007
 04/10/2019
 REN 2574199
 Pch



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009


041-0288	1702751338
NÚMERO	CÉDULA
QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO	

PICHINCHA	QUITO
PROVINCIA	CANTÓN
COTACOLLAO	COTACOLLAO
PARROQUIA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CONTROL

CENLAGE CILIDADANIA N° 170519506-1

QUITO QUITO MORETA VERONICA AMERICA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

14 SEPTIEMBRE 1955

PRODUCE NOTARIAL

REG. CIVIL 008-1-0001 08729 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

Veronica A. Gonzalez Suarez

Dr. Fernando Roldan Elmi

ECUATORIANA

ESTRATIFICADO

PRIMARIA QUENACER DOMESTICOS

LUIS A. QUISHEE

MARIANA MORETA

27/03/2003

27/03/2015

BEN PER 0556392

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES GENERALES

046-0295

NÚMERO

QUISHEE MORETA VERONICA AMERICA

PROVINCIA

PROVINCIA

COTACALLAO

PATROCINA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No 170378351-2

QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 SEPTIEMBRE 1956

REG. CIVIL 006-2 0262 04522 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1956

Lourdes Quişpe



EQUATORIANA***** VI143E1122

CASADO LUIS TORRES

PRIMARIA BUEHADER. DOMESTICOS

LUIS E QUISHPE

MARIANA MORETA

QUITO 19/05/2009

19/05/2021

REN 1334506

Luis Torres



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

047-0295 1703783512

NÚMERO CEDULA

QUISHPE MORETA MARIA LOURDES

PICHINCHA CANTON
PROVINCIA QUITO
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO CANTON
COTACOLLAO
ZONA

Lourdes Quişpe
PRESIDENTE DE LA JURTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CILDADANIA * 170931420-5
QUISHPE MIRETA ASOCIACION DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/CONICALLAO
26 JUNIO 1968
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ



Dr. Fernando yoto Elmir
SECRETARIA DE JUSTICIA

EQUATORIANA***** A2893A222
CASADO GARCIA ALONSO ARIAS ALBUJA
ESPECIAL MAESTRA CORTE/CONFEC
LUIS ALBERTO QUISHPE
MARIANA DE JESUS MIRETA
QUITO 01/02/2006
01/02/2006
1766311



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION NACIONAL
ELECTORAL
049-111111
QUISHPE MIRETA ASOCIACION DEL PILAR



0167
ciento sesenta y siete

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 171171780-9

QUISEPE MORETA ZOLA ANALIA
 PICHINCHA/QUITO/COTACALLAO
 18 MARZO 1975

004- QREZ 02765 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1975




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 EL ECUADOR

053-0086 171171780-9
 QUISEPE MORETA ZOLA ANALIA

PICHINCHA/QUITO/COTACALLAO
 18 MARZO 1975

004- QREZ 02765 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1975



ECUATORIANA***** A111111122

CASADO MAURO F CONDOR CRUZ

PRIMARIA OBRERO

EUIB ALBERTO QUISEPE

MARIANA MORETA

QUITO 14/01/2009

14/01/2009

REN 0689664





 CIUDADANIA 171504011-7
 QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 01 SEPTIEMBRE 1977
 005-B 0091 03385 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1987



ECUATORIANA***** E4343V2122
 CASADO ALFREDO/E. BUALPA PASPUEZAN
 ESPECIAL MAESTRA CORTE/CONFEC
 LUIS ALBERTO QUISHPE
 MARIANA DE JESUS MORETA
 QUITO 08/05/2009
 08/05/2021
 REN 1332564




 REPÚBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

050-0098 1715040117
 NÚMERO CÉDULA
 QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CALDERÓN CALDERÓN
 PARROQUIA ZONA
 Quishpe Valeria
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiere esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR NACIENDO DE JESUS MORETA NUÑOZ, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de marzo del año dos mil once.

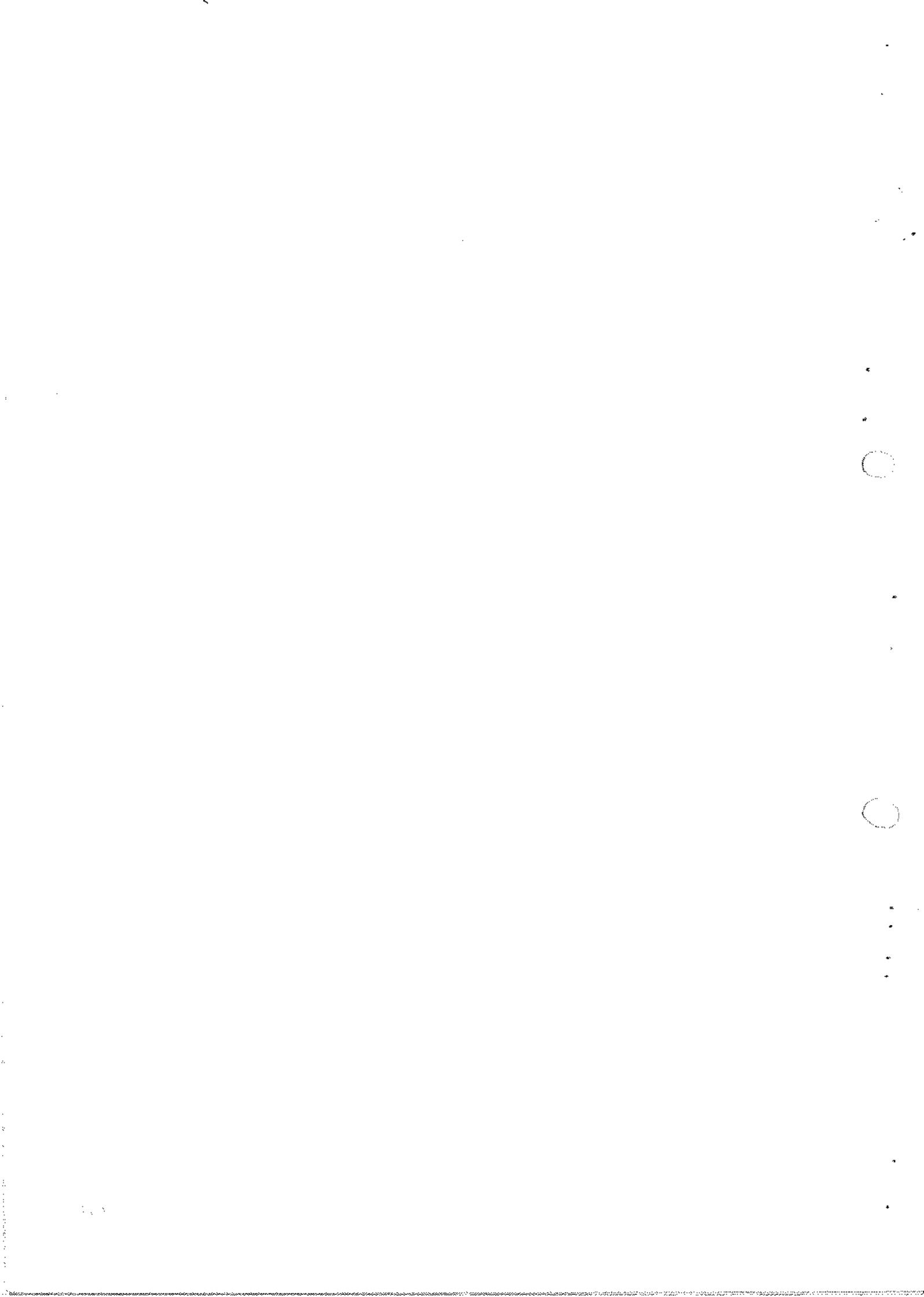


DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0165

cientos sesenta y cinco



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de ~~POSESIÓN EFECTIVA~~ en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 142, repertorio(s) - 27469

~~Martes, 12/04/2011, 09:55:39~~


EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHSPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHSPE MORETA, ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHSPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHSPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHSPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHSPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

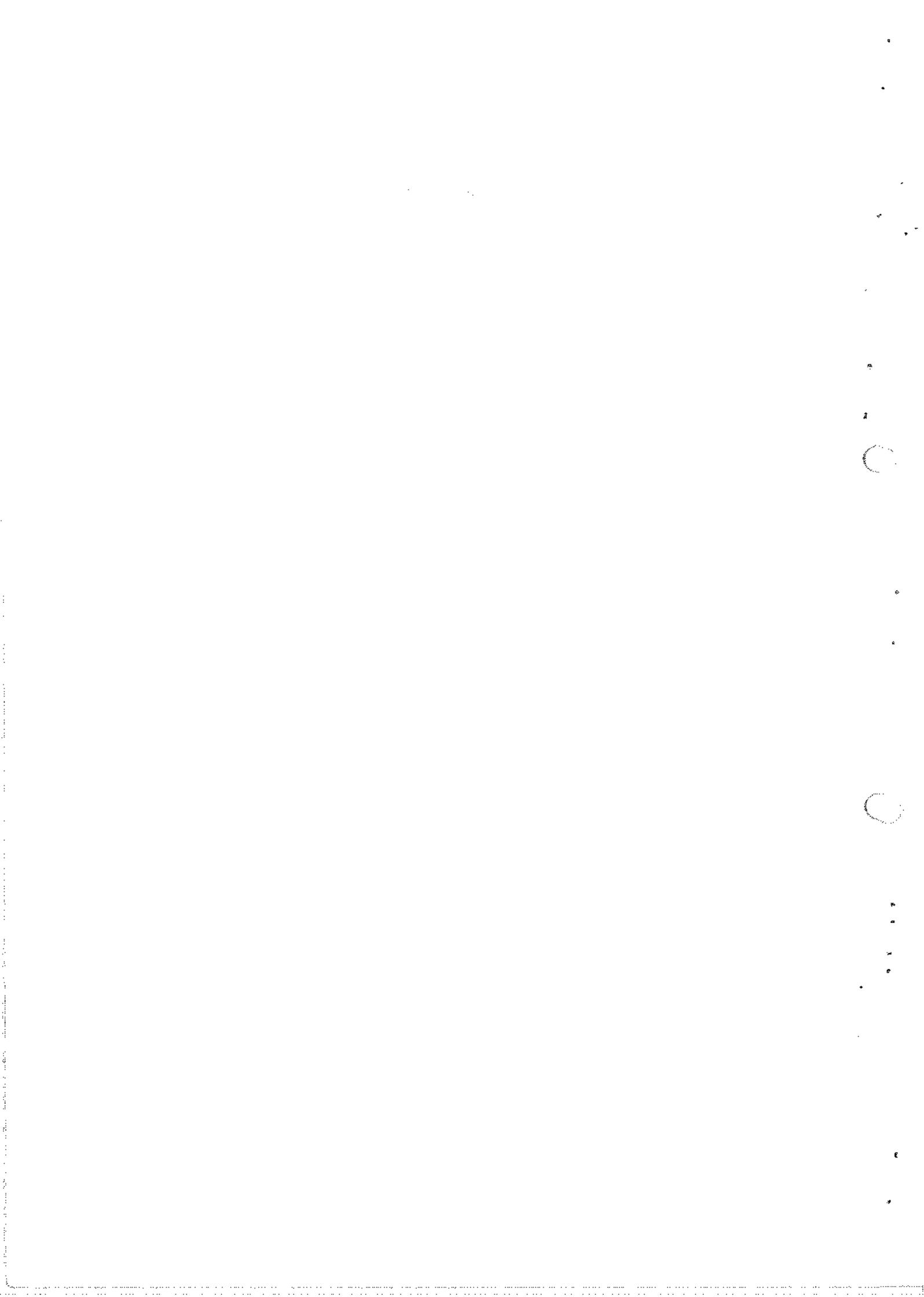
Responsable .-


CARLOS PALLO



0164

ciento sesenta y cuatro



48159-11A



POSESION
②

6703095

20/13:37

PRIMERA

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS

SR. LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHÁN

SRA. ASUNCIÓN DEL PILAR QUISHPE MORETA Y OTROS

DICIEMBRE 19 DEL 2.012

.....

INDETERMINADA

19

DICIEMBRE

2.012

ciento sesenta y tres

0163

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

100

**NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

QUE SOLICITA:

**SRA. ASUNCIÓN DEL PILAR QUISHPE MORETA
DE LOS BIENES DEJADOS POR:**

SR. LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHÁN

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI 02 COPIAS

GAM.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES diecinueve de diciembre del año dos mil doce, ante mi doctor **EABLAN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO

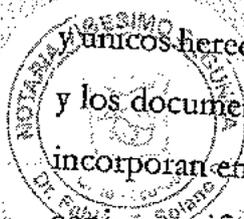


0162
ciento sesenta y dos

4.54%

SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora ASUNCIÓN DEL PILAR QUSHPE MORETA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; con una petición en la que me solicita proceda a receptorle su declaración juramentada tendiente a que se le conceda la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes sucesorios de su fallecido padre, señor LUIS ALBERTO QUSHPE CUICHÁN, a favor de la compareciente señora ASUNCIÓN DEL PILAR QUSHPE MORETA, así como a favor de sus hermanos señores JOSÉ FIDEL QUSHPE MORETA, MARÍA LOURDES QUSHPE MORETA, HERMINIA AMÉRICA QUSHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUSHPE MORETA, HOLGUER CRISTÓBAL QUSHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUSHPE MORETA, AMADA RUBINA QUSHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUSHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUSHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUSHPE MORETA en sus calidades de únicos hijos y herederos universales del causante.- A su petición, la compareciente, adjunta los siguientes documentos: Partida de defunción del causante, señor Luis Alberto Quishpe Cuichán, acaecido el dos de julio del año dos mil doce; y, las partidas nacimiento de los hijos del causante.- Al efecto la compareciente, señora ASUNCIÓN DEL PILAR QUSHPE MORETA, declara, BAJO JURAMENTO, que ella, señora ASUNCIÓN DEL PILAR QUSHPE MORETA, al igual que sus hermanos señores ASUNCIÓN DEL PILAR QUSHPE MORETA, así como a favor de sus hermanos señores JOSÉ FIDEL QUSHPE MORETA, MARÍA LOURDES QUSHPE MORETA, HERMINIA AMÉRICA QUSHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUSHPE MORETA, HOLGUER CRISTÓBAL QUSHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUSHPE MORETA,

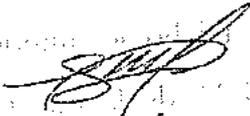
AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA son los únicos hijos y por tanto herederos universales del causante.- Dicho lo anteriormente expresado y en ejercicio de la FÉ PÚBLICA de la que me hallo investido, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del reformado artículo dieciocho de la Ley Notarial, por la Ley Reformatoria a la Ley Notarial expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año; y, artículo seis siete seis del Código de Procedimiento Civil, **CONCEDO** la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio del derecho de terceros, de todos los bienes sucesorios del fallecido señor **LUIS ALBERTO (+)** QUISHPE CUICHÁN en favor de los señores ASUNCIÓN DEL PILAR QUISHPE MORETA/ JOSÉ FIDEL QUISHPE MORETA/ MARÍA LOURDES QUISHPE MORETA/ HERMINIA AMÉRICA QUISHPE MORETA/ LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA/ HOLGUER CRISTÓBAL QUISHPE MORETA/ BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA/ AMADA RUBINA QUISHPE MORETA/ SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA/ ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA/ y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA en sus calidades de hijos y únicos herederos universales del causante.- El original de esta diligencia y los documentos habilitantes hechos referencia en líneas anteriores, se incorporan en un solo cuerpo al protocolo a mí cargo, extendiendo dos copias certificadas de la misma para que el señor Registrador de la Propiedad proceda a la inscripción.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la



0161

ciento sesenta y uno

presente a la compareciente por mí el Notario, ella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



SRA. ASUNCIÓN DEL PILAR QUISHPE MORETA
C.C. 770937420-5



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUITO

RAZONEL presente documento tiene la factura N° 0271390



Dir.: Av. 6 de Diciembre N14-55 y Hnos. Pazmiño - ° Ed. "Parlamento", 1er. Piso, Oficina 101
Telf.: 2901-078 ° Celular: 094 182-113 ° e-mail: ramirorecalde39@hotmail.com ° Quito - Ecuador

SEÑOR NOTARIO:

Yo, **ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA**, ecuatoriana mayor de edad, de estado civil casada y con; domicilio en esta ciudad y Cantón Quito, ante usted con los debidos respetos acudo con la siguiente petición:

De las partidas de defunción y de nacimiento que acompaño, vendrá en su conocimiento señor Notario lo siguiente:

1.- Que mi padre el causante, **LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN**, falleció en la Parroquia Cotocollao, el DOS de julio del año 2.012, de esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha, según consta de la partida de defunción que adjunto.

2.- Que conjuntamente con mis hermanos **JOSE FIDEL QUISHPE MORETA**, **MARIA LOURDES QUISHPE MORETA**, **HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA**, **LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA**, **HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA**, **BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA**, **AMADA RUBINA QUISHPE MORETA**, **SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA**, **ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA** y **ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA** somos los únicos y universales herederos de los bienes dejados por nuestra padre el causante **LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN**.

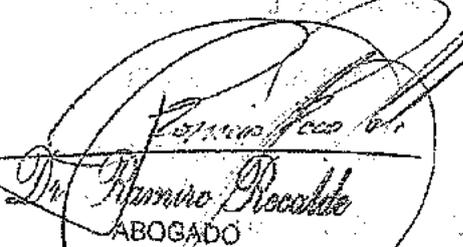
3.- Por lo expuesto Señor Notario, solicito a usted se sirva levantar el Acta Notarial de Posesión Efectiva Proindiviso sobre los bienes de mi difunto padre quien en vida se llamo

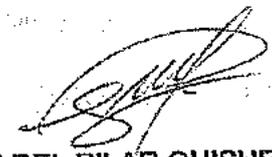


LUIS ALBERTO QUSHPE CUICHAN a favor de nosotros, ASUNCION DEL PILAR QUSHPE MORETA, JOSE FIDEL QUSHPE MORETA, MARIA LOURDES QUSHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUSHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUSHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUSHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUSHPE MORETA, AMADA RUBINA QUSHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUSHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUSHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUSHPE MORETA , dejando a salvo el derecho de terceros.

Esta petición la hago fundamentada en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis y Art.674 del Código de Procedimiento Civil.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador.


ABOGADO
MAT. 5453 C.A.P.


ASUNCION DEL PILAR QUSHPE MORETA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 4-G Pág. 325 Acta 725

En QUITO: HOSP. QUITO. P.N

PICHINCHA

hoy día SEIS

JULIO

del dos mil

DOCE

El que suscribe: Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN SEXO: MASCULINO Estado Civil: VIUDO Edad: OCHENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MANUEL QUISHPE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA SEBASTIANA CUICHAN

QUITO Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO Fecha: DOS de JULIO del dos mil DOCE

El cónyuge sobreviviente se llama XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Causa de la muerte: HEMORRAGIA CEREBRAL. ENFERMEDAD CEREBRAL VASCULAR.

Solicitó esta inscripción: MARIA QUISHPE MORETA con Cédula de Identidad N° 170378351-2 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

BRAL. VASCULAR. - NÚMERO DE C.I FALLECIDO - 170275133-8. - NACIONALIDAD. - ECUATORIANA. - SIN ENMIENDAS DURAS DE COMPROBANTE DE PAGO N° 0002631.



FIRMAS:

Louvelles Quishpe

No. 1090

ACTA...
 Civil Matrimonial Defuncion

CERTIFICADO

Que en el copy que se contiene de acuerdo al Art. 3 de la Ley del Registro Civil, el Registro de Defunciones, en la provincia de PICHINCHA, en el cantón de QUITO, en la parroquia de COTOCOLLAO, en la fecha de la presente, se inscribió y Ceduló, que repara en el siguiente:

Físico Biométrico

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA DE AREA

DIRECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12/12/2012

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
2012
COPIADORA
ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
QUITO - PICHINCHA
 CERTIFICADO BIOMÉTRICO

0159
ciento cincuenta y nueve
CÓDIGO

000001317754



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Decreto General de Pagos Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1968 Tomo 11- Pagina 367 , Acta 8654 ; consta
la inscripcion de: QUISHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISEIS de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTA OCHO ** ;HIJA de: LUIS ALBERTO QUISHPE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIANA DE JESUS MORETA
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 170931420-5

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 0051

Ato. DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICO

Que es fiel copia que se certifica de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación que regira en el interior.

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR...
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003133462

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Escuela General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1952 Tomo 4- Pagina 175, Acta 3955 ; consta
la inscripcion de: QUISHPE MORETA JOSE FIDEL

nacido en: GONZALEZ SUAREZ **, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAIDOS * ;HIJO de: LUIS QUISHPE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIA MORETA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 170404348-6

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NG. 0051

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dte. Ofes. Mnd.

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ASES

Escuela General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003133457



0158
ciento cincuenta y
ocho
CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1956 Tomo 6-2 Pagina 262 Acta 4522 ; consta
 la inscripcion de: QUSHPE MORETA MARIA LOURDES

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el SIETE ***** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAISEIS ;HIJA de: LUIS A QUSHPE
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIANA MORETA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 170378351-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
 Das Unvs. Mils

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
- COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR,
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000003133346

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
 Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1958 Tomo 8-1 Pagina 341 , Acta 8729 ; consta
 la inscripcion de: QUSHPE MORETA HERMINIA AMERICA

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el DIEZ ***** de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAIOCHO ;HIJA de: QUSHPE LUIS A
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MORETA MARIANA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 170519506-1

 LEYENDAS DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Adm..... Turno..... Pag..... Acto.....
 Ords. Ords. Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos, en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JERARQUIA COMPUESTA
- JERARQUIA DE AREA



 Emisión de la Dirección General de
 Registro Civil, Identificación y Cedulación

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

0157
 ciento cincuenta y siete

00003133347



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1960 Tomo 8-2 Pagina 65, Acta 5702 ; consta
la inscripcion de: QUSHPE MORETA LUIS ADOLFO

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el DIECISEIS-* de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTA ***** ; HIJO de: QUSHPE LUIS
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MORETA MARIANA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 170731173-2

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año..... Com..... Pag..... Acta.....
Cant..... Titulo..... Libro.....

CERTIFICO

Que es el copia que se emite de acuerdo
al Art. 3 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación.

Físico Electrónico

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DIRECCIÓN GENERAL
JEFATURA CAPITAL
JEFATURA DE ATEL

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003133460



CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Escudo Nacional del Ecuador
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1969 Tomo 17- Pagina 229 , Acta 13260 ; consta
la inscripcion de: QUISHPE MORENO HOLGUER CRISTOBAL

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTE **** de SEPTIEMBRE | de MIL
NOVECIENTOS SESENTAINUEVE * ; HIJO de: LUIS ALBERTO QUISHPE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIANA MORENO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 171179826-2

DELEGADO DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Adj. _____ Firm. _____ Pag. _____ Año _____
Día _____ Mes _____ Año _____

CERTIFICO

Que es fiel copia que se contiene demuestrado
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que repeza en el anexo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003133463

/CÓDIGO 5

0156
ciento cincuenta y
seis



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1966 Tomo 12- Pagina 274 , Acta 4482 ; consta
 la inscripcion de: QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de ENERO *** de MIL
 NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** ;HIJA de: LUIS ALBERTO QUISHPE
 nacionalidad ECUATORIANA***; y de: MARIA MORETA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 170796273-2

Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación No. 00004
 Año..... DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se certifica de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico / Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO EN LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000003133461

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA
USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1971 Tomo 24- Pagina 140 , Acta 16566 ; consta
la inscripcion de: QUISHPE MORETA AMADA RUBINA

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el SIETE ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y UNO *** ; HIJA de: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MORETA MARLANA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 171219604-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año..... Mes..... Día..... Hora.....
Cada Día Mes Año

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
SECRETARIA DE AREA



REQUISITO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCION
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA INDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACION
- RAZON DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD. CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000003133464



CÓDIGO 5

0155
cuando amonta y...



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
 ***** Del Canton QUITO*****
 correspondiente a 1973 Tomo 4- Pagina 362 , Acta 3131 ; consta
 la inscripcion de: QUISHPE MORETA SABINA ESPERANZA

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
 Provincia de PICHINCHA*****; el VEINTINUEVE de MARZO *** de MIL
 NOVECIENTOS SETENTAITRES ** ;HIJA de: LUIS ALBERTO QUISHPE
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIANA DE JESUS MORETA
 nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 171171776-7

 FRENTE DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Mto..... Suom..... Pag..... Año.....
 este otro otro otro

CERTIFICADO

Que es el copia que se confiere de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional Registral
 de Datos Públicos en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
 y Cedulación que reprasa en el anexo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL
 DIRECCIÓN PROVINCIAL
 JEFATURA CASTROVALCA
 JEFATURA DE ÁREA

 EMPLEADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003133465

CÓDIGO 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Brasón General de Registro Civil
Identificación y Cedulación
ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1975 Tomo 4- Pagina 187, Acta 2766 ; consta
la inscripcion de: QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

nacido en: COTOCOLLAO , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el TRECE ***** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAICINCO * ;HIJA de: QUISHPE LUIS ALBERTO
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MORETA MARIANA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 171171780-9

RECIBO DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Adm. _____ Tipo _____ Pag. _____ Acta _____
Des. Otros Mutil.

CERTIFICADO

Que es del copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley del Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que es para ser archivo.

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
JEFATURA PROVINCIAL
JEFATURA DE OFICINA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE Ó DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA

- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

00003133466



CÓDIGO 5

0154
cientos cincuenta y cuatro

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton QUITO*****
correspondiente a 1987 Tomo 5-B Pagina 91, Acta 3385 ; consta
la inscripcion de: QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

nacido en: GONZALEZ SUAREZ ** , Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el PRIMERO *** de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISIETE * ; HIJA de: LUIS ALBERTO QUISHPE
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: MARIANA DE JESUS MORETA
nacionalidad ECUATORIANA*****.

QUITO***** a, 12 de DICIEMBRE del 2012.

Cedula: 171504011-7

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Año: _____ Tomo: _____ Pag: _____
Cantón: _____ Provincia: _____

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene en el
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Personales en conformidad con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- COPIA CERTIFICADA
ÍNDICE O DACTILAR.
- DATOS DE FILIACIÓN
- RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- DOCUMENTO SOLICITUD,
CUALQUIER CLASE.
- ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN HIJO.

000003133467

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CÉDULA DE CIUDADANIA *ANF No 170275163-8

QUISPE CUICHAN LUIS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

19 JUNIO 1929

005-0163 01522 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1929

Luis Alberto Quispe
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V422314442

VILIBO MARIANA MORETA
NINGUNA ALBANIL

MANUEL QUISPE
MARIA SEBASTIANA CUICHAN

QUITO 04/10/2007

04/10/2013

REN 2574199
Pch



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

19 DIC 2012

Quito, 3.....

Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



[Faint, illegible text and signature]

0153
ciento cincuenta y tres

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDITACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170931420-3

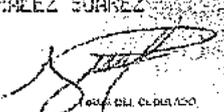
QUISHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR
PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO

26 JUNIO 1968

0387 08654 F

PICHINCHA QUITO

BRUNO VALEZ SUAREZ 1968




ECUATORIANA ***** 4293304222

CASADO GALO ALONSO ARIAS ALBUJA

ESPECIAL MAESTRA CORTE/CONFEC

LUIS ALBERTO QUISHPE

MARIANA DE JESUS MORETA

QUITO 01/02/2006

01/02/2018

REN 1766311

Per




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

113-0065 NÚMERO

1709314205 CÉDULA

QUISHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CALDERON CANTON CALDERON ZONA PARROQUIA

PRESIDENTA (C) DE LA JUNTA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista

Quito, a 19 DIC 2012

Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de acta notarial de posesión efectiva de bienes que solicita la señora Asunción del Pilar Quishpe Moreta de los bienes sucesorios dejados por el causante señor Luis Alberto Quishpe Cuichán; firmada y sellada en Quito a diecinueve de diciembre del año dos mil doce.-



NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



0152
ciento cincuenta y dos

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

EXTRACTO

GAM.

1. ACTO DE CONTRATO
ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

2. FECHA DE OTORGAMIENTO
DICIEMBRE 19 DEL 2012

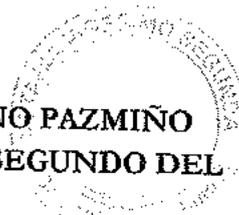
CÉDULA/RUC O PASAPORTE:	3. OTORGANTES APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD
1.- 170931420-5	ASUNCIÓN DEL P. QUISHPE MORETA	SOLICITA

4. OBJETO
QUE SE CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES SUCESORIOS DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHÁN EN FAVOR DE LOS SEÑORES ASUNCIÓN DEL PILAR QUISHPE MORETA, JOSÉ FIDEL QUISHPE MORETA, MARÍA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMÉRICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTÓBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA Y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA, EN SUS CALIDADES DE HIJOS Y ÚNICOS HEREDEROS UNIVERSALES DEL CAUSANTE.

5. CUANTÍA:
INDETERMINADA

6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE


DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUITO



0151
ciento cincuenta y uno

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 311

LECTURE 10

LECTURE 10: THE HARMONIC OSCILLATOR

The harmonic oscillator is a fundamental system in physics. It is a system that can be approximated by a harmonic potential. The potential energy of a harmonic oscillator is given by $V(x) = \frac{1}{2}kx^2$, where k is the spring constant and x is the displacement from equilibrium. The equation of motion for a harmonic oscillator is $m\ddot{x} = -kx$, where m is the mass of the oscillator. The solution to this equation is $x(t) = A\cos(\omega t + \phi)$, where A is the amplitude, ω is the angular frequency, and ϕ is the phase constant. The angular frequency is given by $\omega = \sqrt{k/m}$. The period of oscillation is $T = 2\pi/\omega$. The energy of a harmonic oscillator is $E = \frac{1}{2}kx^2 + \frac{1}{2}m\dot{x}^2$. The energy is constant in time. The energy is also quantized. The energy levels are given by $E_n = \hbar\omega(n + \frac{1}{2})$, where n is the quantum number. The ground state energy is $E_0 = \frac{1}{2}\hbar\omega$. The wavefunction of the ground state is $\psi_0(x) = \frac{1}{\sqrt{\sigma}}e^{-x^2/(2\sigma^2)}$, where $\sigma = \sqrt{\hbar/(m\omega)}$ is the characteristic length scale. The wavefunction of the first excited state is $\psi_1(x) = \frac{\sqrt{2}}{\sqrt{\sigma}}xe^{-x^2/(2\sigma^2)}$. The probability density of the ground state is $|\psi_0(x)|^2 = \frac{1}{\sigma}e^{-x^2/\sigma^2}$. The probability density of the first excited state is $|\psi_1(x)|^2 = \frac{2}{\sigma}x^2e^{-x^2/\sigma^2}$. The probability density of the ground state is a Gaussian distribution centered at $x=0$. The probability density of the first excited state is a Gaussian distribution centered at $x=0$ with a node at $x=0$.

LECTURE 10

LECTURE 10: THE HARMONIC OSCILLATOR

LECTURE 10: THE HARMONIC OSCILLATOR

1978-1979

1978-1979

1978-1979

1978-1979

1978-1979

1978-1979

1978-1979

1978-1979

1978-1979

1978-1979

1978-1979

1978-1979

Razon

18

9.09%

PRIMERA COPIA

De la escritura de: COMPRAVENTA

Otorgado por: QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD

A Favor de QUISHPE MORETA SABINA ESPERANZA

Otorgamiento: 09 DE JUNIO DEL 2017

Cuantia \$7960,00

Quito, a: 09 DE JUNIO DEL 2017

mm

557755

QUITO

02 OCT 2017

Daniela Morales

ZCC

0149

cinco sesenta y nueve

6

2009

COMUNIDAD DE LA JUDICATURA

Factura: 003-002-000025868



20171701011P02879

Credito
de Neg

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701011P02879					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE JUNIO DEL 2017, (15:23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715040117	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA SABINA ESPERANZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711737767	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7960.00					

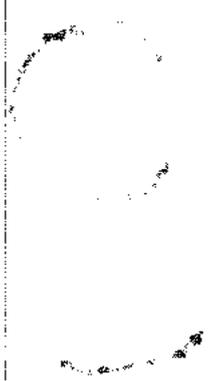
[Signature]
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

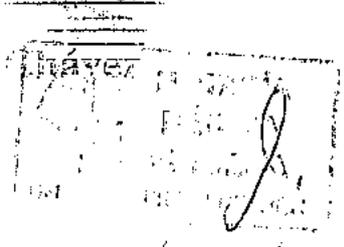
0148
ciento cuarenta y ocho

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971

1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982





1 ESCRITURA NO. 20171701011P02879

2

3

4

5

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

6

QUE OTORGA:

7

ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA

8

A FAVOR DE:

9

SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA

10

CUANTIA: USD \$ 7.960,58

11

DI: 2 COPIAS

12

G.M.

13

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República

14

del Ecuador, hoy día ~~nueve~~ de junio del año dos mil diez y

15

siete, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,

16

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,

17

Comparecen por una parte la señora ELENA SOLEDAD QUISHPE

18

MORETA, de estado civil casada, 'quien para efectos de este

19

contrato se le denominará simplemente la vendedora; y, por otra la

20

señora SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, de estado

21

civil casada, a quien para efectos de este contrato se le denominará

22

la compradora. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de

23

edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de

24

conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de

25

identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la

26

información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del

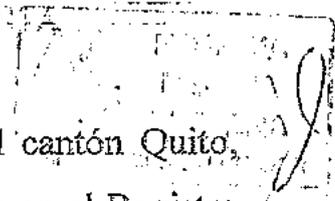
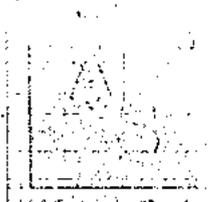
27

Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación

28

debidamente certificadas, me solicitan se agregue al presente

1 instrumento como habilitante, y me piden que eleve a escritura
2 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor
3 literal transcribo: "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de
4 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual
5 conste la de compraventa de derechos y acciones contenida en las
6 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece
7 a la celebración del presente contrato de compraventa de derechos y
8 acciones, por una parte la señora ELENA SOLEDAD QUISHPE
9 MORETA, casada, , portadora del teléfono número cero nueve
10 ocho nueve cero tres nueve seis nueve uno y correo electrónico
11 vane_consultorio92@hotmail.com domiciliada en la calle
12 Atahualpa sector Bellavista Calderón de esta ciudad de Quito, por
13 sus propios derechos, en calidad de VENDEDORA; y, por otra
14 parte la señora SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA,
15 casada, portadora del teléfono número cero nueve ocho nueve cero
16 tres nueve seis nueve uno y correo electrónico
17 vane_consultorio92@hotmail.com domiciliada en la calle
18 Atahualpa sector Bellavista Calderón de esta ciudad de Quito, en
19 calidad de COMPRADORA. Las comparecientes son de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y
21 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
22 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los
23 cónyuges señores LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y
24 MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, adquirieron el lote de
25 terreno situado en la Parroquia Calderón del Cantón Quito,
26 provincia de Pichincha, mediante compra a los cónyuges Edison
27 Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según
28 escritura celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos



1 ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,
 2 doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro
 3 de la Propiedad, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y
 4 seis. B) Posteriormente fallece la señora MARIANA DE JESUS
 5 MORETA MUNOZ, por lo que mediante acta notarial de Posesión
 6 Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo Del Distrito
 7 Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis
 8 de Marzo del año dos mil once (26-03-2011), inscrita el doce de
 9 abril del dos mil once, mediante el cual se concede la Posesión
 10 Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante Señora:
 11 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, en favor de sus hijos:
 12 HERMINA AMERICA QUIISHPE MORETA, MARIA LOURDES
 13 QUIISHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIISHPE
 14 MORETA, ZOILA AMALIA QUIISHPE MORETA, ELENA
 15 SOLEDAD QUIISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL
 16 QUIISHPE MORETA quedando Como Cónyuge sobreviviente, el
 17 señor LUIS ALBERTO QUIISHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el
 18 derecho de terceros. C) Así también mediante acta notarial otorgada
 19 el diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante el Notario
 20 Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano
 21 Pazmiño, inscrita el cuatro de enero del dos mil trece, se concede la
 22 posesión efectiva de los bienes del difunto señor LUIS ALBERTO
 23 QUIISHPE CUICHAN, a favor de sus hijos los señores ASUNCION
 24 DEL PILAR QUIISHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIISHPE
 25 MORETA, MARIA LOURDES QUIISHPE MORETA,
 26 HERMINIA AMERICA QUIISHPE MORETA, LUIS ADOLFO
 27 QUIISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUIISHPE
 28 MORETA, BARBARITA AURELIA QUIISHPE MORETA,

1 AMADA RUBENA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA
2 QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y
3 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. D) Consecuentemente
4 el cien por ciento, les corresponde a los hermanos QUISHPE
5 MORETA, a razón del nueve punto cero nueve por ciento de
6 derechos y acciones fincados en el referido inmueble (9.09%), para
7 cada uno de ellos. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS
8 Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora ELENA
9 SOLEDAD QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus
10 propios derechos, da en venta real y perpetua enajenación el nueve
11 punto cero nueve por ciento (9.09%) de derechos y acciones
12 fincados en el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del
13 cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de la señora SABINA
14 ESPERANZA QUISHPE MORETA. CUARTA.- SUPERFICIE Y
15 LINDEROS GENERALES.- El lote de terreno ubicado en la
16 parroquia Calderón, donde se hallan fincados los derechos y
17 acciones materia de la presente compraventa se encuentra
18 comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE:
19 Con una extensión de ciento veinte metros que colinda con una
20 propiedad que se le adjudica al señor Andrés Constante; POR EL
21 SUR: Con una extensión de ciento veinte metros y colinda con
22 propiedad de la Hacienda; POR EL ESTE: Con una longitud de
23 cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, POR EL
24 OESTE: Con un frente de cincuenta metros y colinda con otro
25 camino vecinal, Dando una superficie total de SEIS MIL METROS
26 CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El
27 precio pactado por las partes por los derechos y acciones materia de
28 la presente compra venta es de SIETE MIL NOVECIENTOS

1 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE
3 DÓLAR (\$ 7.960,58), que la COMPRADORA paga de contado, en
4 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que la
5 VENDEDORA declara tener recibido a su entera satisfacción, sin
6 lugar a ningún reclamo posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La
7 vendedora en forma expresa declara que sobre los derechos y
8 acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa gravamen
9 de ninguna naturaleza, conforme el certificado de gravámenes que
10 se agrega como habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento
11 por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA:
12 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La vendedora transfiere a
13 favor de la compradora el dominio y posesión de los derechos y
14 acciones descritos en la cláusula tercera, con todas sus entra das,
15 Salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás
16 bienes comunes y derechos anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los
17 gastos que ocasione la celebración de la presente escritura hasta su
18 inscripción en el Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la
19 compradora, excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo
20 pagará la vendedora. NOVENA: FACULTAD DE
21 INSCRIPCIÓN.- La compradora queda facultada por sí o por
22 interpuesta persona a inscribir en el Registro de la Propiedad
23 correspondiente a la presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-
24 Las contratantes aceptan el total contenido del presente contrato,
25 por estar hecho en seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA
26 PRIMERA: DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de
27 controversia las partes renuncian fuero y domicilio y se Someten a
28 los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al trámite verbal



Factura: 003-002-000025867

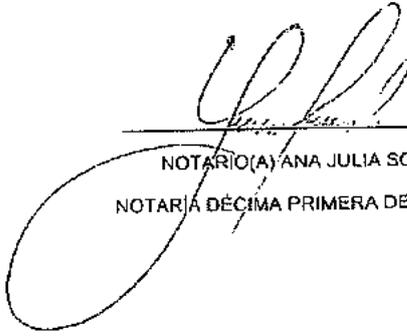


20171701011C06682

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20171701011C06682

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 3 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTP://CONSULTAS.QUITO.GOB.EC/](http://CONSULTAS.QUITO.GOB.EC/); [HTTPS://PAM.QUITO.GOB.EC](https://PAM.QUITO.GOB.EC/) el día de hoy 9 DE JUNIO DEL 2017, a las 15:23, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. PAGO ALCABALA, OBRA Y FICHA CATASTRAL La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

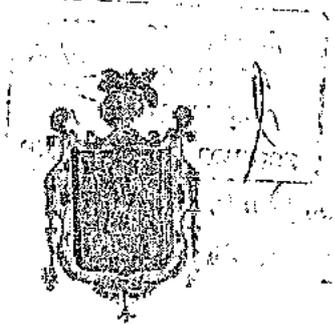
QUITO, a 9 DE JUNIO DEL 2017, (15:23).



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010650757
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001702751338
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO
 UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :
 INFORMACIÓN
 125790-OBR-124252

Fecha Emisión : 2016/12/01

Fecha Pago : 2017/02/20

Número de Trámite : 0125790

Transacción : 16519729
 Cajero : bservipagos

CONCEPTO	TOTALES
OBRAS EN EL DISTRITO	8.89
Subtotal	8.89
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	8.89

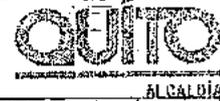
Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIAMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : viernes, 09 de junio del 2017

0144
 cinco cuarenta y cuatro

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 2017/06/09 14:09

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

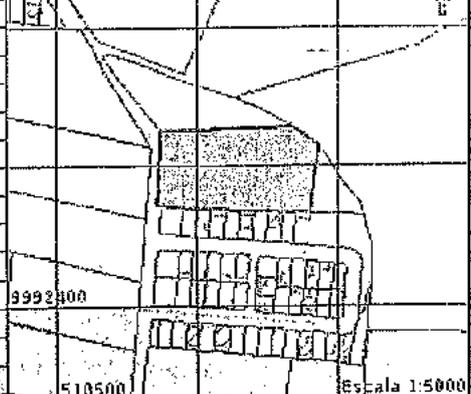
C.C./R.U.C. 1702751338
Nombre o razón social: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO HRDS

IMPLANTACION DEL LOTE

T.M.Q. 2017-06-09 V 7.0
M
A
G

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 5108307
Geo clave:
Clave catastral anterior: 1422004002000000000
Denominación de la unidad:
Año de construcción: 1990
En derechos y acciones: SI
Destino armónico: HABITACIONAL / AGROPECUARIA



ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 302.72 m2
Área de construcción abierta: 0.00 m2
Área bruta total de construcción: 302.72 m2
Área de adicionales construídos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

Avalúo del terreno: \$ 17,520.00
Avalúo de construcciones \$ 65,720.73
Avalúo de construcciones \$ 0.00
Avalúo de adicionales \$ 0.00
Avalúo total del bien inmueble: \$ 83,240.73

FOTOGRAFIA DE LA FACHADA

Fotografía de fachada no disponible

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:
Avalúo de construcción:
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Rural
Clasificación del suelo SIREC-Q: RURAL
Área según escritura: 6,000.00 m2
Área gráfica: 6,301.64 m2
Frente total: 134.71 m
Máximo ETAM permitido: 7.50 % = 450.00 m2 (SRU)
Área excedente (+): 301.64 m2
Área diferencia (-): 0.00 m2
Número de lote:
Dirección: 039647
Zona Metropolitana: CALDERÓN
Parroquia: CALDERÓN
Barrio/Sector: LAS LAD. DE S. FRA

PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO	1712530631	9.09	NO
2	QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO	1702751338	27.28	SI
3	QUISHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR	1709314205	9.09	NO
4	QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA	1707962732	9.09	NO
5	QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD	1715040117	9.09	NO
6	QUISHPE MORETA HERMINIA AMERICA	1705195061	9.09	NO
7	QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO	1707311732	9.09	NO
8	QUISHPE MORETA MARIA LOURDES	1703783512	9.09	NO
9	QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA	1711717809	9.09	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola, sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a los inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 6301.64 m2.



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010650756
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001711717767
 Contribuyente : QUISHPE MORETA SABINA ESPERANZA

Fecha Emisión : 2016/12/01

Fecha Pago : 2017/02/20

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0125790

Dirección :
 Oficina :

INFORMACIÓN
 125790-ALC-139478-

CONCEPTO
 ALCABALAS

TOTALES

79.61

Subtotal
 Descuento
 Total Cancelado:

79.61

-0.00

79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 16519727
 Cajero : bservipagos

ALCALDIA

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : viernes, 09 de junio del 2017

0143
 ciento cuarenta y tres

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1760403410001

SERVIPAGOS
MUNICIPAL

Título de Crédito / : 00010650757
Orden para Pago
Año de : 2016
Tributación
Identificación : 00001702751338
Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Fecha Emisión : 2016/12/01

Fecha Pago : 2017/02/20

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0125790

Dirección :
Plaza :

INFORMACIÓN
125790-OBR-124252

CONCEPTO
OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES
8.89

Subtotal :
Descuento
Total Cancelado :

0.00

8.89

Transacción : 16519729
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 27 de marzo del 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



0142

2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-05-18	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1711717767	QUISHEE MORETA SABINA ESPE		2017-05-18	1 51	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
2,951.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	
CONCEPTO			CANCELACION ALICATA 1800	1.50	COACTIVA
			1.50		0.00
				SUBTOTAL	0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
WALONGLE		3154906		0.00	
TRANSACCIÓN					
QUISHEE CURCHAN LUIS ALBERTO					
0669919					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA



0142
ciento cuarenta y dos

2017		COMPROBANTE DE COBRO		2017-05-18	
CÉDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	No. DE CUOTAS	
1711717767	QUISHEE MORETA SABINA ESPE		2017-05-18	1 51	
AVALÚO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERÉS	
2,951.00	0.00	0.00	0.00 0.00	0.00	
CONCEPTO			CANCELACION REGISTROS	1.50	COACTIVA
			1.50		0.00
				SUBTOTAL	0.00
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
maizeta		3154906		0.00	
TRANSACCIÓN					
QUISHEE CURCHAN LUIS ALBERTO					
0669920					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

Nº 0004219

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C110238754001
FECHA DE INGRESO: 02/06/2017

CERTIFICACION

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r; Ventas: CBO.

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0.

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón.-

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-***** POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHSPE MORETA, MARÍA LOURDES QUIHSPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHSPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHSPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHSPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHSPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- ***** A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCIÓN DEL PILAR QUIHSPE MORETA, JOSE FIDEL

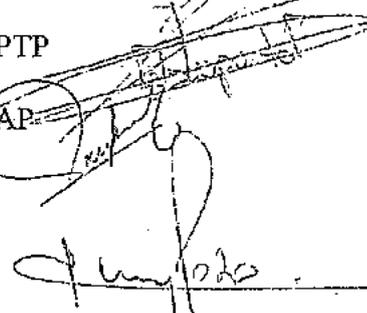
QUIHSPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHSPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUIHSPE MORETA, LUIS ADOLFO QUIHSPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUIHSPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUIHSPE MORETA, AMADA RUBINA QUIHSPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUIHSPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHSPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUIHSPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

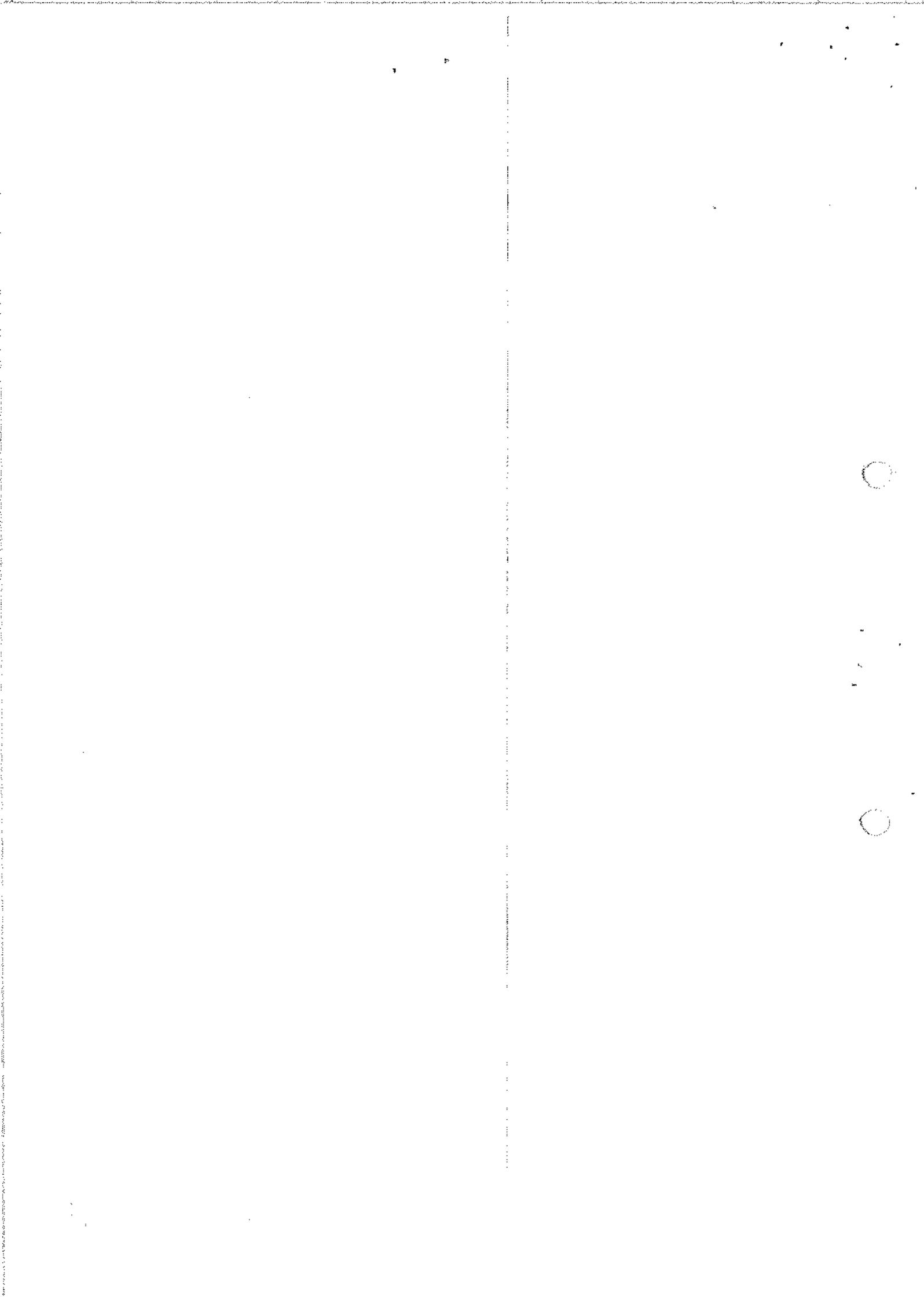
NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- ***** Existen varias ventas de derechos y acciones del Inmueble relacionado las cuales no han sido solicitadas.- Se hace constar que se revisa gravámenes como consta en el acta de inscripción y bajo la responsabilidad del peticionario. a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 2 DE JUNIO DEL 2017 ocho a.m.

Responsable: PTP

Revisado: GAP


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





100

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

No. 171171776-7

CEDULA
CIUDAD/PAIS
APellidos y Nombres
QUISHPE MORETA
SABINA ESPERANZA
SEXO Y NACIMIENTO
PROVINCHA
QUITO
COTACALLAO
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDUAR VIGENTE
JARA LOPEZ



INSTRUCCION: BASICA

PROFESION/OCCUPACION: GERERO

IDENTIFICACION: A11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUISHPE LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORETA MARIANA DE JIMENA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO

FECHA DE EXPIRACION: 2026-09-02

FECHA DE EXPIRACION: 2026-09-02

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081

081 - 0065

NUMERO DE CERTIFICADO: 081 - 0065

1711717767

CEDULA: 1711717767

QUISHPE MORETA SABINA ESPERANZA

PICHINCHA
PROVINCHA: PICHINCHA

QUITO
CANTON: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: D

CALBERON

1

PARROQUIA: CALBERON

ZONA: 1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0140
cinto cuenta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

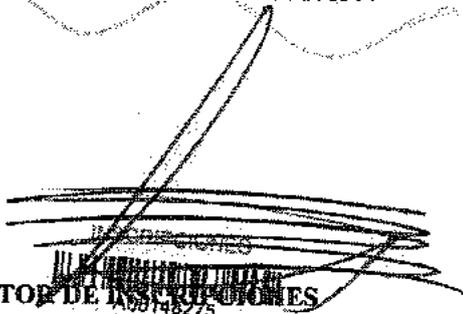
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 80859

Matrículas Asignadas.- CALDE0043519 EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este cantón. Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307

lunes, 02 octubre 2017, 12:18:55 PM


**DIRECTOR DE INSTITUCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

QUISHPE MORETA ELENA SOLEDAD en su calidad de VENDEDOR

QUISHPE MORETA SABINA ESPERANZA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR
Revisor.- VERÓNICA MOYA MONCAYO
Amanuense.- VERÓNICA MOYA MONCAYO

TT-0066117



0139
ciento treinta y nueve

P



Pizza

9

9037

79815-0-7-7-5

0000397100

SEGUNDA COPIA

QUITO
SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD

06 MAR 2017

TESORERÍA Y
GENERALDA LATORES

20

De la escritura de: COMPRAVENTA

Otorgado por QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION

A Favor de QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

Otorgamiento: 02 DE FEBRERO DEL 2017

Cuántia: \$7960,00

Quito, a: 02 DE FEBRERO DEL 2017

QUITO
SECRETARÍA DE LA PROPIEDAD

0138
ciento treinta y ocho

1948

1948

1948



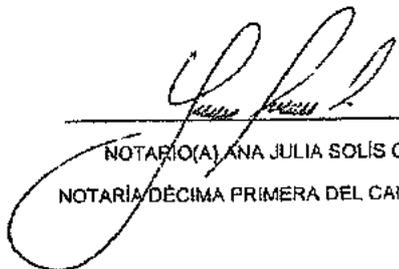
Factura: 003-003-000029795



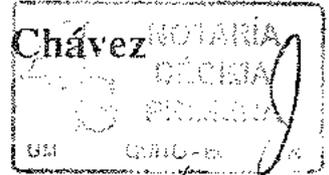
20171701011P00545

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°.		20171701011P00545					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2017, (13:39)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709314205	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707311732	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
RICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		7980.00					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0137
ciento treinta y siete



1
2 ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P00545

3
4
5
6
7 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

8
9 **QUE OTORGA:**

10 **PILAR ASUNCIÓN QUISHPE MORETA**

11
12 **A FAVOR DE:**

13 **LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA**

14
15 **CUANTIA: USD \$ 7.960,58**

16 **DI: 2 COPIAS**

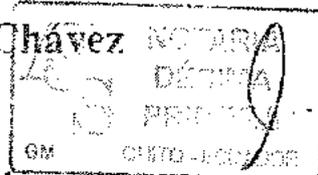
17 **G.M.**

18
19 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
20 del Ecuador, hoy día ~~dos~~ de febrero del año dos mil diez y siete,
21 ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
22 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,
23 Comparecen por una parte la señora **PILAR ASUNCIÓN**
24 **QUISHPE MORETA**, de estado civil casada, quien para efectos
25 de este contrato se la denominará simplemente la vendedora o parte
26 vendedora; y, por otra el señor **LUIS ADOLFO QUISHPE**
27 **MORETA**, de estado civil casado, a quien para efectos de este
28 contrato se le denominará el comprador o parte compradora. La y el

1 compareciente son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
2 el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y hábiles para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
5 autorización se ha procedido a verificar la información en el
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:
11 "SEÑORITA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a
12 su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de compraventa
13 de derechos y acciones contenida en las siguientes cláusulas:
14 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
15 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una
16 parte la señora PILAR ASUNCIÓN QUISHPE MORETA, casada,
17 portadora del teléfono número cero nueve ocho ocho nueve ocho
18 ocho siete siete ocho y correo electrónico
19 vane_consultorio92@hotmail.com domiciliada en la calle
20 Atahualpa sector Bellavista Calderón de esta ciudad de Quito, por
21 sus propios derechos, en calidad de VENDEDORA; y, por otra
22 parte el señor LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, casado,
23 portador del teléfono número cero nueve ocho cero ocho dos ocho
24 tres nueve cinco y correo electrónico
25 vane_consultorio92@hotmail.com domiciliado en la calle
26 Atahualpa sector Bellavista Calderón de esta ciudad de Quito, por
27 sus propios derechos, en calidad de COMPRADOR. Los
28 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA



1 domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente
2 capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- A) Los cónyuges señores LUIS ALBERTO
4 QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA
5 MUÑOZ, adquirieron el lote de terreno situado en la Parroquia
6 Calderón del Cantón Quito, provincia de Pichincha, mediante
7 compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos
8 y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de septiembre
9 de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto
10 del cantón Quito, doctor Homero Noboa González, legalmente
11 inscrita en el Registro de la Propiedad, el tres de diciembre de mil
12 novecientos ochenta y seis. B) Posteriormente fallece la señora
13 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, por lo que mediante
14 acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario
15 Vigésimo Séptimo Del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor
16 Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once
17 (26-03-2011), inscrita el doce de abril del dos mil once, mediante el
18 cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes
19 dejados por la causante Señora: MARIANA DE JESUS MORETA
20 MUNOZ, en favor de sus hijos: HERMINA AMERICA QUISHPE
21 MORETA, MARÍA LOURDES QUISHPE MORETA,
22 ASUNCION DEL PILAR QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA
23 QUISHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA,
24 HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA quedando Como
25 Cónyuge sobreviviente, el señor LUIS ALBERTO QUISHPE
26 CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros. C) Así
27 también mediante acta notarial otorgada el diecinueve de diciembre
28 del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón

1 Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, inscrita el cuatro de
2 enero del dos mil trece, se concede la posesión efectiva de los
3 bienes del difunto señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUTCHAN, a
4 favor de sus hijos los señores ASUNCION DEL PILAR QUISHPE
5 MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE MORETA, MARIA
6 LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA
7 QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA,
8 HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA
9 AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE
10 MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA
11 AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE
12 MORETA. D) Consecuentemente el cien por ciento, les
13 corresponde a los hermanos QUISHPE MORETA, a razón del
14 nueve punto cero nueve por ciento de derechos y acciones fincados
15 en el referido inmueble (9.09%), para cada uno de ellos.
16 TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-
17 Con los antecedentes expuestos la señora PILAR ASUNCIÓN
18 QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus propios
19 derechos, da en venta real y perpetua enajenación el nueve punto
20 cero nueve por ciento (9.09%) de derechos y acciones fincados en
21 el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del cantón
22 Quito, provincia de Pichincha, a favor del señor LUIS ADOLFO
23 QUISHPE MORETA. CUARTA.- SUPERFICIE Y LINDEROS
24 GENERALES.- El lote de terreno ubicado en la parroquia
25 Calderón, donde se hallan fincados los derechos y acciones materia
26 de la presente compraventa se encuentra comprendido dentro de los
27 siguientes linderos: POR EL NORTE: Con una extensión de ciento
28 veinte metros que colinda con una propiedad que se le adjudica al

NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

NOTARIA
DÓNDE
PRIMERA
G.M.
1977

1 Señor Andrés Constante; POR EL SUR: Con una extensión de
2 ciento veinte metros y colinda con propiedad de la Hacienda; POR
3 EL ESTE: Con una longitud de cincuenta metros, colinda con el
4 camino vecinal; y, POR EL OESTE: Con un frente de cincuenta
5 metros y colinda con otro camino vecinal, Dando una superficie
6 total de SEIS MIL METROS CUADRADOS. QUINTA: PRECIO
7 Y FORMA DE PAGO.- El precio pactado por las partes por los
8 derechos y acciones materia de la presente compra venta es de
9 SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS
10 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y
11 OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 7.960,58), que el
12 COMPRADOR paga de contado, en dinero en efectivo y en
13 moneda de curso legal, y que la VENDEDORA declara haber
14 recibido a su entera satisfacción, sin lugar a ningún reclamo
15 posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La vendedora en forma
16 expresa declara que sobre los derechos y acciones objeto de este
17 contrato de compraventa, no pesa gravamen de ninguna naturaleza,
18 conforme el certificado de gravámenes que se agrega como
19 habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento por evicción de
20 conformidad con la Ley. SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE
21 DOMINIO.- La vendedora transfiere a favor del comprador el
22 dominio y posesión de los derechos y acciones descritos en la
23 cláusula tercera, con todas sus entradas, Salidas, usos, costumbres,
24 servidumbres activas y pasivas y demás bienes comunes y derechos
25 anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que ocasione la
26 celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el
27 Registro, de la Propiedad correrán de cuenta del comprador,
28 excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo pagará la

1 vendedora. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.- El
2 comprador queda facultado por sí o por interpuesta persona a
3 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la
4 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Los contratantes
5 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en
6 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:
7 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes
8 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes
9 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a
10 elección de la parte actora.- La señorita Notaria se dignará
11 agregar las demás cláusulas para la completa validez del
12 presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha
13 sido elaborada y suscrita por el doctor Jheym Paucar Mafla, con
14 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece
15 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,
16 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto
17 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
18 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
19 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
20 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
21 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
22 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy
23 fe.-



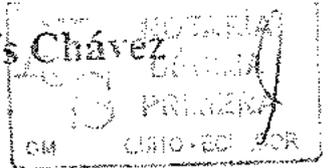
24
25 *Pz Lar QM*

26 **PILAR ASUNCIÓN QUISHPE MORETA**

27 **C.C. 170 937420-5**

**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
- NOTARIA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Handwritten signature]



LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA
C.C. 77073773-2

[Handwritten signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



PILAR RH

Número único de identificación: 1709314205

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS ALBUJA GALO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: QUISHPE LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MORETA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-006-51623



171-006-51623

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02 14:45:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Registro Civil
Identificación

NOVENA
DIRECCIÓN
P. E. C.
Q. E. C. Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CITACION

Nº 170931420-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIRPE MORETA PILAR AGUNCIÓN
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEÑO F
ESTADO CIVIL: CASADO
GALO ALFONSO
ARIAS ALBUJA



DISTRICCIÓN: SASSA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAESTRA CORTADORA
A2028A-0222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUIRPE LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MORETA MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2016-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-01-07

[Handwritten Signature]

PILAR AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 13 DE FEBRERO DEL 2016
DOMINIO P. 011 001
QUIRPE MORETA PILAR AGUNCIÓN
PICHINCHA CUITO
CALDERON CALDERON
5 USE: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0001
5185345 19/09/2016 11:50:21

PILAR AM

El presente documento es una copia de la información registrada en el sistema de información del Registro Civil y tiene validez para fines de identificación y citación.

Quito, 02 FEB 2017

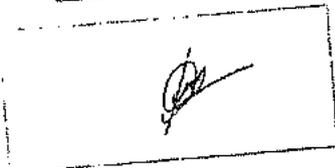
[Handwritten Signature]
D. G. M. J. C. Q.



0132
ciento treinta y dos



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707311732

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO REA MYRIAM SUSANA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1980

Nombres del padre: QUISHPE LUIS

Nombres de la madre: MORETA MARIANA

Fecha de expedición: 3 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Firma válida

Digitally signed by JENISE
 OSWALDO TROQUE SUAREZ
 Date: 2017.02.02 10:56:17 -0500
 Reason: Firma electrónica
 Location: Ecuador



131

○

○

0131
ciento treinta y uno

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2017-TD-0125849

Fecha de Liquidación: 2016/12/01

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Tránsito / Vendedor

a favor de: QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

adquisita / Comprador

Notaría: 11

Valor Contractual: 7960.58

Predio/s: 5108307

Denominación:

Avaluo Catastral del predio: 83240.73

Porcentaje: 9.0900 %

TRIBUTOS
CAUSADOS

IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	79.61	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89	

Fecha de impresión del certificado: 2017/01/04
Liquidador responsable: frescobar

Atentamente,

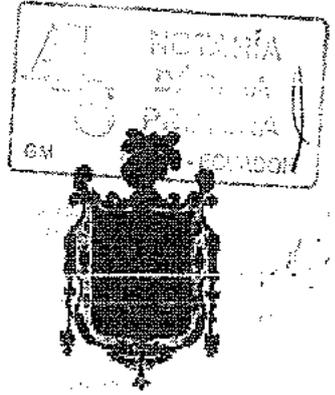
Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN GENERAL Dirección Metropolitana Tributaria



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Tarifa de Crédito / : 00010651505

Fecha Emisión : 2016/12/01

Concepto para Pago

Año : 2016

Identificación

Identificación : 00001707311732

Fecha Pago : 2016/12/28

Contribuyente

Contribuyente : QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO

RELACION

Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0125549

Impuesto

Plaza

INFORMACIÓN

Identificación: 139592-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

79.61

Subtotal :

79.61

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Teléfono : 15558202

Correo : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

CIÓN
ARIA

0130
ciento treinta



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010651506
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001702751338
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO
 UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Fecha Emisión : 2016/12/01

Fecha Pago : 2016/12/28

Dirección :
 Placa :

Número de Trámite : 0125849

INFORMACIÓN
 125849-OBR-124339

CONCEPTO
 OBRAS EN EL DISTRITO

TOTALES

Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

8.89
 8.89
 -0.00
 8.89

Transacción : 15558229
 Cajero : bservipagos

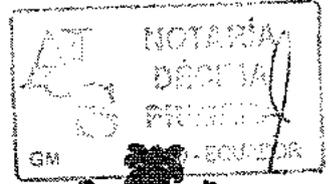
Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de Impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**REPORTE
 PREDIAL RÚSTICO**

Código de Crédito / : 00010104278
 Año para Pago : 2016
 Contribución : 2016
 Identificación : 00001712530631
 Contribuyente : OCHOA CAJAS LUIS MEDARDO
 Identificación Catastral : 0000000000
 Dirección :
 País :

Fecha Emisión : 2015/12/31

Fecha Pago : 2016/01/15

Número de Predio : 5108307

INFORMACIÓN
 TERRENO 6000.00 m2 AVALUO 17460.00
 292.72 m2 AVALUO 66635.87 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO	TOTALES
TASA SEGURIDAD CIUDADANA	0.18
BOMBEROS RÚSTICOS	1.15
Subtotal:	1.33
Descuento	-0.00
Total Cancelado:	1.33

Identificación : 13240071
 Tipo : breporte

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras.

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

Fecha de impresión : jueves, 02 de febrero del 2017

0129
 ciento veinte y nueve



PICHINCHA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA	FECHA DE EMISION
2017	DIRECCION DE COBRO	2017-02-01
1707311752	QUISEPE MORETA LOPEZ ALBERTO	2017-02-01
7.961.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CARCELACION: REGISTROS	7.96
TRANSACCION	QUISEPE MORETA LOPEZ ALBERTO	
0648744	DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)	

PICHINCHA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA	FECHA DE EMISION
2017	DIRECCION DE COBRO	2017-02-01
1707311752	QUISEPE MORETA LOPEZ ALBERTO	2017-02-01
7.961.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CARCELACION: REGISTROS	7.96
TRANSACCION	QUISEPE MORETA LOPEZ ALBERTO	

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CERTIFICADO No.: C130263726001 FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

CERTIFICACION

03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

00000081569;

Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° 2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de

DEFINICION DE LA PROPIEDAD:

Y ACCIONES SOBRANTES fincados en un lote de Terreno situado en la BALDERON de este Cantón

PROPIETARIO(S):

LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA

FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y Notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos

POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año 26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, en el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la

MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: AMERICA QUIHSPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHSPE MORETA, DEL PILAR QUIHSPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHSPE MORETA, Y LA SEÑORITA AMERICA QUIHSPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHSPE MORETA, como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHSPE CUICHAN.

del derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre de dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, en el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes

del presente señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN, en favor de sus hijos: AMERICA QUIHSPE MORETA, DEL PILAR QUISHPE MORETA, JOSE FIDEL QUIHSPE

1. 1. 1.

1. 1. 1.

0

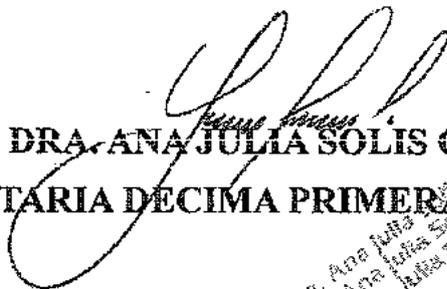
0

0127
cents over y site

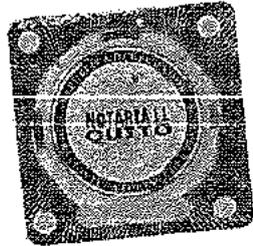
**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
ANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

...gó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, otorgado por: **QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION**, a favor de: **QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO**.- Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
ANTON QUITO
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA N.º **170731173-2**

CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
**QUISHPE MORETA
 LUIS ADOLFO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1969-05-16**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**
**MYRIAM SUSANA
 GUERRERO REA**





REGISTRO DE PROFESIONES Y DESIGNACIONES
BASICA **UNIFUER PROFESIONAL** **A110304122**

QUISHPE LUIS
MORETA MARIANA
QUITO
2017-07-17
2027-07-17

FECHA DE EXPIRACION






0126
 ciento veinte y seis

①

⋮

②

Nº 435628

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

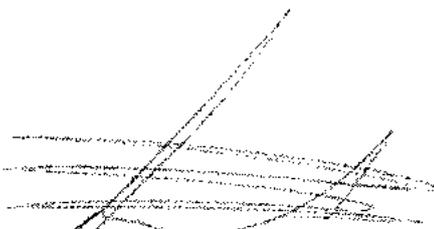
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 16995

Matrículas Asignadas.-

CALDE0043519 EI NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERÓN de este cantón Catastro: 14220-04-002 Predio: 5108307

Lunes, 06 marzo 2017, 03:14:08 PM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

QUISHPE MORETA PILAR ASUNCIÓN en su calidad de VENDEDOR
QUISHPE MORETA LUIS ADOLFO en su calidad de COMPRADOR
GUERRERO REA MYRIAM SUSANA en su calidad de COMPRADOR ✓

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANDRÉS CUEVA
Revisor.- JOSE BANDA
Amanuense.- JOSE BANDA



JT-0091867



0125
ciento veinte y cinco

C

D

2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA COPIA

De la escritura de: COMPRAVENTA

Otorgada por QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

A Favor de QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA

Otorgamiento: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

0000834846

Cuantía: \$ 7960,00

QUITO

Quito, a: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

20 FEB 2017
TESORERIA
NANCY VILLAVIGENCIO

DLA

RECIBIÓ EN OFICINA 2016
FEBRUARIO 2017

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.
Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notaria11quito.com.ec
email: ajs@notaria11quito.com.ec

0124

cuatro mil y cuatro

856-6600-11

Fondos
MOLLA

1950

1950



1950



Factura: 003-003-000028263



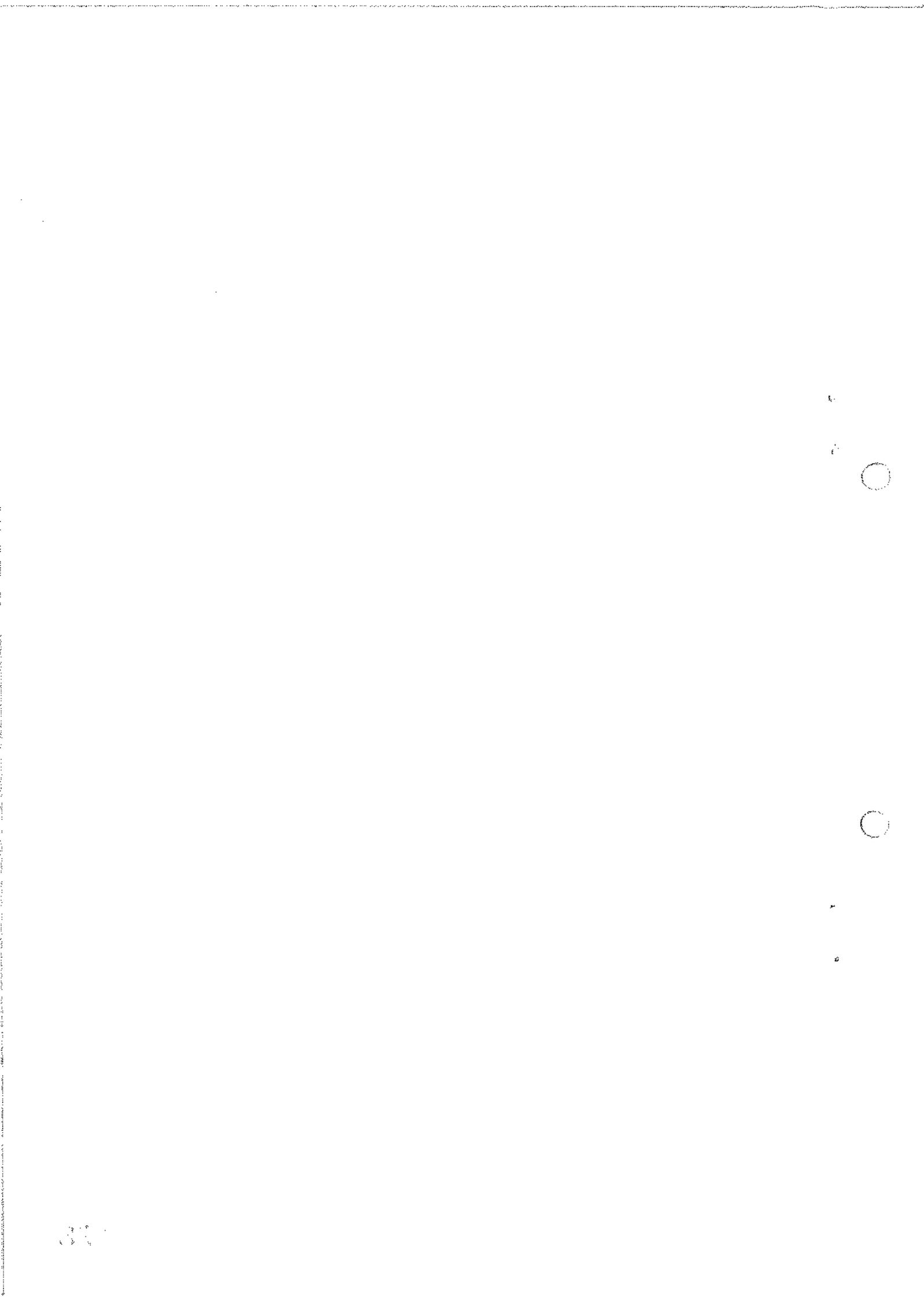
20161701011P06372

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:		20161701011P06372					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:51)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711717809	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707962732	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		7960.00					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

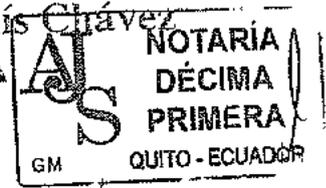
0123
ciento veintey tres





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



1
2 ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P06372
3
4
5
6

7 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

8 **QUE OTORGA:**

9 **ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA**
10

11 **A FAVOR DE:**

12 **BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA**
13

14 **CUANTIA: USD \$ 7.960,58**

15 **DI: 2 COPIAS**

16 **G.M.**
17
18

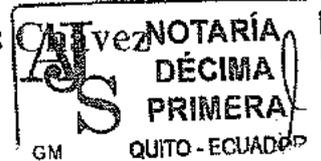
19 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
20 del Ecuador, hoy día veinte y ocho de diciembre del año dos mil
21 dieciséis, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
22 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,
23 Comparecen por una parte la señora ZOILA AMALIA QUISHPE
24 MORETA, de estado civil casada, quien para efectos de este
25 contrato se la denominará simplemente la vendedora o parte
26 vendedora; y, por otra la señora BARBARITA AURELIA
27 QUISHPE MORETA, de estado civil divorciada, a quien para
28 efectos de este contrato se la denominará la compradora o parte

1 compradora. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de
2 edad, domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y
3 hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe,
4 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
5 con su autorización se ha procedido a verificar la información en el
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:
11 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
12 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una
13 parte la señora ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, casada, en
14 calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora BARBARITA
15 AURELIA QUISHPE MORETA, divorciada, por sus propios
16 derechos, en calidad de COMPRADORA. Las comparecientes son
17 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y
18 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
19 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los
20 cónyuges señores LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y
21 MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, adquirieron el lote de
22 terreno situado en la Parroquia Calderón del Cantón Quito,
23 provincia de Pichincha, mediante compra a los cónyuges Edison
24 Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según
25 escritura celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos
26 ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,
27 doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro
28 de la Propiedad, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



1 seis. B) Posteriormente fallece la señora MARIANA DE JESUS
2 MORETA MUNOZ, por lo que mediante acta notarial de Posesión
3 Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo Del Distrito
4 Metropolitano de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis
5 de Marzo del año dos mil once (26-03-2011), inscrita el doce de
6 abril del dos mil once, mediante el cual se concede la Posesión
7 Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante Señora:
8 MARIANA DE JESUS MORETA MUNOZ, en favor de sus hijos:
9 HERMINA AMERICA QUISHPE MORETA, MARÍA LOURDES
10 QUISHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUISHPE
11 MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA, ELENA
12 SOLEDAD QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL
13 QUISHPE MORETA quedando Como Cónyuge sobreviviente, el
14 señor LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el
15 derecho de terceros. C). Así también mediante acta notarial otorgada
16 el diecinueve de diciembre del dos mil doce, ante el Notario
17 Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano
18 Pazmiño, inscrita el cuatro de enero del dos mil trece, se concede la
19 posesión efectiva de los bienes del difunto señor LUIS ALBERTO
20 QUISHPE CUICHAN, a favor de sus hijos los señores ASUNCION
21 DEL PILAR QUISHPE MORETA, JOSE FIDEL QUISHPE
22 MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA,
23 HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO
24 QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE
25 MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA,
26 AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA
27 QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y
28 ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA. D) Consecuentemente

3

1 el cien por ciento, les corresponde a los hermanos QUISHPE
2 MORETA, a razón del nueve punto cero nueve por ciento de
3 derechos y acciones fincados en el referido inmueble (9.09%), para
4 cada uno de ellos. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS
5 Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora ZOILA
6 AMALIA QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente, por sus
7 propios derechos, da en venta real y perpetua enajenación el ~~nueve~~
8 ~~punto cero nueve por ciento~~ (9.09%) de derechos y acciones
9 fincados en el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del
10 cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de la señora
11 BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA. CUARTA.-
12 SUPERFICIE Y LINDEROS GENERALES,- El lote de terreno
13 ubicado en la parroquia Calderón, donde se hallan fincados los
14 derechos y acciones materia de la presente compraventa se
15 encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL
16 NORTE: Con una extensión de ciento veinte metros que colinda
17 con una propiedad que se le adjudica al señor Andrés Constante;
18 POR EL SUR: Con una extensión de ciento veinte metros y colinda
19 con propiedad de la Hacienda; POR EL ESTE: Con una longitud de
20 cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, POR EL
21 OESTE: Con un frente de cincuenta metros y colinda con otro
22 camino vecinal, Dando una superficie total de SEIS MIL METROS
23 CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El
24 precio pactado por las partes por los derechos y acciones materia de
25 la presente compra venta es de SIETE MIL NOVECIENTOS
26 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
27 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE
28 DÓLAR (\$ 7.960,58), que la COMPRADORA paga de contado, en



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



1 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que la
2 VENDEDORA declara haber recibido a su entera satisfacción, sin
3 lugar a ningún reclamo posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La
4 vendedora en forma expresa declara que sobre los derechos y
5 acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa gravamen
6 de ninguna naturaleza, conforme el certificado de gravámenes que
7 se agrega como habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento
8 por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA:
9 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La vendedora transfiere a
10 favor de la compradora el dominio y posesión de los derechos y
11 acciones descritos en la cláusula tercera, con todas sus entra das,
12 Salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás
13 bienes comunes y derechos anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los
14 gastos que ocasione la celebración de la presente escritura hasta su
15 inscripción en el Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la
16 compradora, excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo
17 pagará la vendedora. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-
18 La compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a
19 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la
20 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las contratantes
21 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en
22 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:
23 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes
24 renuncian fueró y domicilio y se Someten a los jueces competentes
25 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a
26 elección de la parte actora.- La señorita Notaria se dignará
27 agregar las demás cláusulas para la completa validez del
28 presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha

5

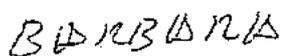
1 sido elaborada y suscrita por el doctor Jheym Paucar Mafla, con
2 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece
3 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,
4 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto
5 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
6 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
7 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
8 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy
11 fe.-





12
13
14 **ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA**

15 C.C. 171171780-9





16
17
18
19 **BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA**

20 C.C. 170796273-2

21
22
23
24
25 **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**
26 **NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**
27



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711717809

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COSTURERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONDOR CRUZ MAURO F

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: QUISHPE LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MORETA MARIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 164-001-70806



164-001-70806

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
 Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 14:43:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171171780-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPÉ MORETA ZOILA AMALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PIGWINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO **1975-03-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

MAURO F. CONDOR CRUZ

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COSTURERA** A1111H122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **QUISHPÉ LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORETA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-10-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-26

Director General: *[Signature]* Formulario: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

005 - 0115 NÚMERO DE CERTIFICADO
1711717809 CÉDULA
QUISHPÉ MORETA ZOILA AMALIA

PIGWINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN GALDERÓN

PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



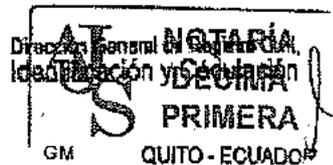
[Signature]

NOTARIA DE CIMA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que la FOTOCOPIA que viene en este FOLIO es igual al documento que se me exhibió en... (firmas) horas y se devolvió

Quito, a **28 DIC 2016**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DE CIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



BARBARA

Número único de identificación: 1707962732

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Nombres del padre: QUISHPE LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 161-001-73076



161-001-73076

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:28:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

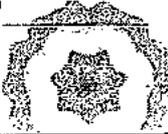


4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-01-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 170796273-2


INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUIENAGER DOMESTICOS A1188A1122

APellidos y Nombres del Padre
QUISHPE LUIS ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre
MORETA MUÑOZ MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-09-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-13

REGISTRADO

Barbarita




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

081
081 - 0063 **1707962732**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CALDERON	
QUITO		1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

Barbarita
 (E) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Barbarita



NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (fecha) días y se devolvió

Quito, a **28 DIC 2016**

[Signature]
 Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARÍA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2016-TD-0125795
 Fecha de Liquidación: 2016/12/01
 aaaa/mm/dd

SEÑORES,
 NOTARIO
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Tradente / Vendedor

a favor de: QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA

Adquirente / Comprador

Notaría: 11

Valor Contractual: 7960.58

Predio/s: 5108307 Denominación:

Avaluo Catastral del predio: 83240.73 Porcentaje: 9.0900 %

TRIBUTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	79.61	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89	

aaaa/mm/dd

Fecha de impresión del certificado: 2016/12/23

Liquidador responsable: imjaramillo

Atentamente,

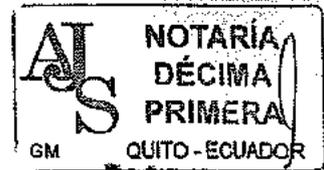
Firma:

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

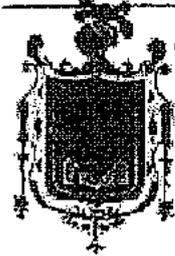
ADMINISTRACIÓN GENERAL Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gov.ec

0117
 ciento dieciséis
 19 52



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010650783

Fecha Emisión : 2016/12/01

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00001707962732

Fecha Pago : 2016/12/08

Contribuyente : QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0125793

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

125793-ALC-139483-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

79.61

Subtotal : 79.61

Descuento : -0.00

Total Cancelado : 79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15442951

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

0116
 ciento diez y seis



GOBIERNO
PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE PISER		2016-12-27	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1707967131		QUISHE MORETA BARRAPETA		2016-12-27	1 1 1
AVALUO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERES
7.967,50		0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO				COACTIVA	
				0,00	
				SUBTOTAL	
				0,00	
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTAS	PAGO TOTAL	
Ecuarunaj		15688547		976	
TRANSACCIÓN					
QUISHE MORETA ALBERTO Y OTROS					
114426					
Nº COMPROBANTE					
0644446		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



GOBIERNO
PICHINCHA
EFICIENCIA Y SOLIDARIDAD

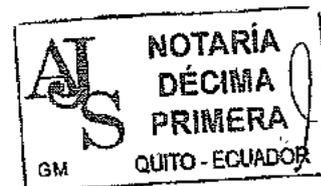


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-12-27	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1707967131		QUISHE MORETA BARRAPETA		2016-12-27	1 1 1
AVALUO IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN REBAJA	INTERES
7.967,50		0,00	0,00	0,00	0,00
CONCEPTO				COACTIVA	
				0,00	
				SUBTOTAL	
				0,00	
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTAS	PAGO TOTAL	
Ecuarunaj		15688547		976	
TRANSACCIÓN					
QUISHE MORETA ALBERTO Y OTROS					
114426					
Nº COMPROBANTE					
0644447		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

Nº 330924

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
CERTIFICADO No.: C130263726001
FECHA DE INGRESO: 12/12/2016

**CERTIFICACION**

Referencias: 03/12/1986-2-1762f-2162i-27703r

Tarjetas: T00000081569;

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES SOBREVIVIENTES fincados en un lote de Terreno situado en la parroquia CALDERON de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Los cónyuges LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN y MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

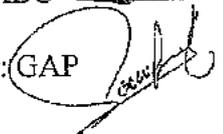
Mediante compra a los cónyuges Edison Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según escritura celebrada el treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el notario doctor Homero Noboa, inscrita el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- POSESIONES EFECTIVAS: A fojas 13166, No. 1414, Repertorio 27469, Tomo 142, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, a las NUEVE horas y TREINTA Y CINCO minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo (27) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el veintiséis de Marzo del año dos mil once (26-03-2011) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, en favor de sus hijos: HERMINIA AMERICA QUIHPE MORETA, MARIA LOURDES QUIHPE MORETA, ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUIHPE MORETA, ELENA SOLEDAD QUIHPE MORETA, HOLGER CRISTOBAL QUIHPE MORETA, quedando como cónyuge sobreviviente el señor LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- A fojas 625, No. 54, Repertorio 1223, Tomo 144, dentro del Registro de SENTENCIAS VARIAS y con fecha CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, a las TRECE horas y TREINTA Y SIETE minutos, se inscribe el acta notarial de Posesión Efectiva celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el diecinueve de diciembre del año dos mil doce, (19-12-2012) cuya segunda copia certificada se adjunta en once (11) fojas útiles, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: LUIS ALBERTO QUIHPE CUICHAN, en favor de sus hijos señores: ASUNCION DEL PILAR QUIHPE MORETA, JOSÉ FIDEL QUIHPE

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLEO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SÁBINA-ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: ABC 

Revisado por: GAP 


**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**





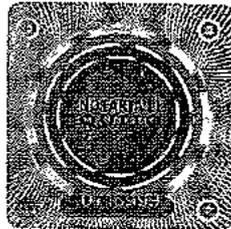
**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, otorgado por: **QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA**, a favor de: **QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA**.- Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

Ana Julia Solís Chávez
**DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO**

Ana Julia Solís Chávez
**Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís**
**AJS NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
**NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA**



0114

1
2
3



4
5
6

Nº 428586

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 13685



Matrículas Asignadas.-

CALDE0043519 EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones
fincados en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este cantón. Catastro: 14220-04-
002 Predio: 5108307

lunes, 20 febrero 2017, 11:17:16 AM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPD MQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

QUISHPE MORETA ZOILA AMALIA en su calidad de VENDEDOR

QUISHPE MORETA BARBARITA AURELIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO

Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ

Amanuense.- LUIS GUERRÓN

JT-0077958



10 3 20



10 4 20

10 5 20

JT-00799601

4

9.03%

PRIMERA COPIA

De la escritura de: COMPRAVENTA

Otorgada por QUISHPE MORETA AMADA RUBINA

A Favor de QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION

Otorgamiento: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Cuantía: \$ 7960,58

Quito, a: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016

0000834845
QUITO

28 FEB 2017

TESORERIA
DE LA LICENCIA

0112
ciento doce

6
6

2

1990

1

2

3



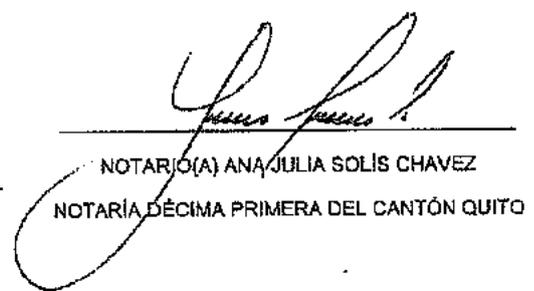
20161701011P06377

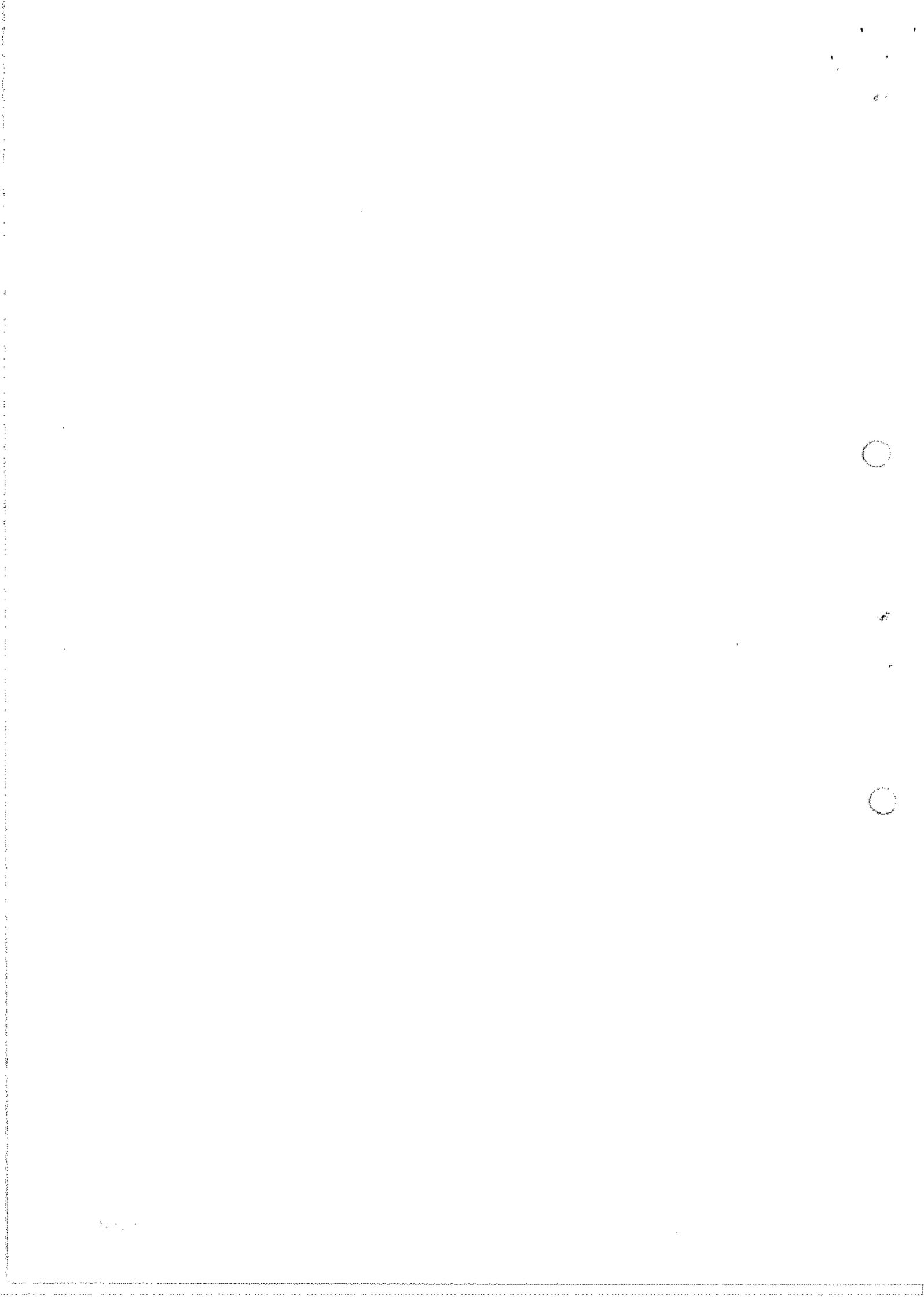
CONSEJO DE LA
JUDICATURA

003-002-000013317

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

20161701011P06377						
ACTO O CONTRATO:						
COMPRAVENTA						
OTORGAMIENTO: 28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:25)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
QUISHPE MORETA AMADA RUBINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712198045	ECUATORIA NA	VENDEDORA	
QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709314205	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
PROVINCIA, CANTÓN Y PARROQUIA						
Provincia	Cantón	Parroquia				
HA	QUITO	MARISCAL SUCRE				
FECHA DE OTORGAMIENTO:						
OBSERVACIONES:						
VALOR DEL ACTO O MONEDA: 7960.58						

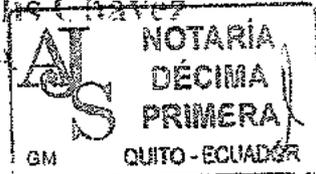

 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1
2 ESCRITURA NO. 2016-17-01-11-P06377

3
4
5
6
7 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**

8
9 **QUE OTORGA:**

10 **AMADA RUBINA QUISHPE MORETA**

11
12 **A FAVOR DE:**

13 **PILAR ASUNCIÓN QUISHPE MORETA**

14
15 **CUANTIA: USD \$ 7.960,58**

16 **DI: 2 COPIAS**

17 **G.M.**

18
19 En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República
20 del Ecuador, hoy día veinte y ocho de diciembre del año dos mil
21 dieciséis, ante mí DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ,
22 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO,
23 Comparecen por una parte la señorita AMADA RUBINA
24 QUISHPE MORETA, de estado civil soltera, quien para efectos
25 de este contrato se la denominará simplemente la vendedora o parte
26 vendedora; y, por otra la señora PILAR ASUNCIÓN QUISHPE
27 MORETA, de estado civil casada, a quien para efectos de este
28 contrato se la denominará la compradora o parte compradora. Las

1 comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en
2 el Distrito Metropolitano de Quito, capaces y hábiles para
3 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
4 haberme exhibido sus documentos de identificación y con su
5 autorización se ha procedido a verificar la información en el
6 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
7 los mismos que junto con la papeleta de votación debidamente
8 certificadas, me solicitan se agregue al presente instrumento como
9 habilitante, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de
10 la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo:
11 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración del
12 presente contrato de compraventa de derechos y acciones, por una
13 parte la señorita AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, soltera,
14 en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora PILAR
15 ASUNCIÓN QUISHPE MORETA, casada por sus propios
16 derechos, en calidad de COMPRADORA. Las comparecientes son
17 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas y
18 residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
19 contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Los
20 cónyuges señores LUIS ALBERTO QUISHPE CUICHAN y
21 MARIANA DE JESUS MORETA MUÑOZ, adquirieron el lote de
22 terreno situado en la Parroquia Calderón del Cantón Quito,
23 provincia de Pichincha, mediante compra a los cónyuges Edison
24 Benjamín Virgilio Costales Dávalos y Flor Nicolalde, según
25 escritura celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos
26 ochenta y seis, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito,
27 doctor Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro
28 de la Propiedad, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y



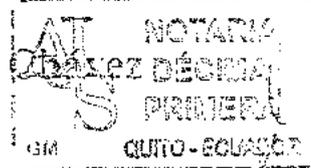
NC
DÉCI
CA

1 el cien por ciento, les corresponde a los hermanos QUISHPE
 2 MORETA, a razón del nueve punto cero nueve por ciento de
 3 derechos y acciones fincados en el referido inmueble (9.09%), para
 4 cada uno de ellos. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS
 5 Y ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos la señorita
 6 AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, libre y voluntariamente,
 7 por sus propios derechos, da en venta real y perpetua enajenación el
 8 ~~nueve punto cero nueve por ciento (9.09%) de derechos y acciones~~
 9 fincados en el Lote de terreno situado en la parroquia Calderón del
 10 cantón Quito, provincia de Pichincha, a favor de la señora PILAR
 11 ASUNCIÓN QUISHPE MORETA. CUARTA.- SUPERFICIE Y
 12 LINDEROS GENERALES.- El lote de terreno ubicado en la
 13 parroquia Calderón, donde se hallan fincados los derechos y
 14 acciones materia de la presente compraventa se encuentra
 15 comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE:
 16 Con una extensión de ciento veinte metros que colinda con una
 17 propiedad que se le adjudica al señor Andrés Constante; POR EL
 18 SUR: Con una extensión de ciento veinte metros y colinda con
 19 propiedad de la Hacienda; POR EL ESTE: Con una longitud de
 20 cincuenta metros, colinda con el camino vecinal; y, POR EL
 21 OESTE: Con un frente de cincuenta metros y colinda con otro
 22 camino vecinal, Dando una superficie total de SEIS MIL METROS
 23 CUADRADOS. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El
 24 precio pactado por las partes por los derechos y acciones materia de
 25 la presente compra venta es de SIETE MIL NOVECIENTOS
 26 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
 27 AMÉRICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE
 28 DÓLAR (\$ 7.960,58), que la COMPRADORA paga de contado, en

1 din
 2 VE
 3 lug
 4 ve
 5 ac
 6 de
 7 se
 8 pc
 9 TI
 10 fa
 11 ac
 12 S:
 13 b:
 14 g
 15 ii
 16 c
 17 F
 18 I
 19 i
 20 J
 21 i
 22 i
 23
 24
 25
 26
 27
 28

NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Obáñez

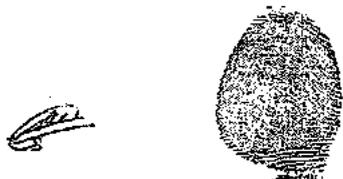


1 dinero en efectivo y en moneda de curso legal, y que la
2 VENDEDORA declara haber recibido a su entera satisfacción, sin
3 lugar a ningún reclamo posterior. SEXTA: DECLARACIÓN: La
4 vendedora en forma expresa declara que sobre los derechos y
5 acciones objeto de este contrato de compraventa, no pesa gravamen
6 de ninguna naturaleza, conforme el certificado de gravámenes que
7 se agrega como habilitante; Sin embargo se obliga al saneamiento
8 por evicción de conformidad con la Ley. SÉPTIMA:
9 TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- La vendedora transfiere a
10 favor de la compradora el dominio y posesión de los derechos y
11 acciones descritos en la cláusula tercera, con todas sus entra das,
12 Salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás
13 bienes comunes y derechos anexos. OCTAVA: GASTOS.- Los
14 gastos que ocasione la celebración de la presente escritura hasta su
15 inscripción en el Registro, de la Propiedad correrán de cuenta de la
16 compradora, excepto el pago de plusvalía que en caso de haberlo lo
17 pagará la vendedora. NOVENA: FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-
18 La compradora queda facultada por sí o por interpuesta persona a
19 inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente a la
20 presente escritura. DÉCIMA: ACEPTACIÓN.- Las contratantes
21 aceptan el total contenido del presente contrato, por estar hecho en
22 seguridad de sus recíprocos intereses. DÉCIMA PRIMERA:
23 DOMICILIO Y TRAMITE.- Para el caso de controversia las partes
24 renuncian fuero y domicilio y se Someten a los jueces competentes
25 de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a
26 elección de la parte actora.- La señorita Notaria se dignará
27 agregar las demás cláusulas para la completa validez del
28 presente instrumento”.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que ha

CERTIFICADO

1 sido elaborada y suscrita por el doctor JheyM Paucar Mafla, con
2 matrícula profesional número diez y siete guion dos mil trece
3 guion doscientos ochenta del Foro de Abogados de Pichincha,
4 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto
5 con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.
6 Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se
7 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída que
8 fue íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes se
9 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
10 incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy
11 fe.-

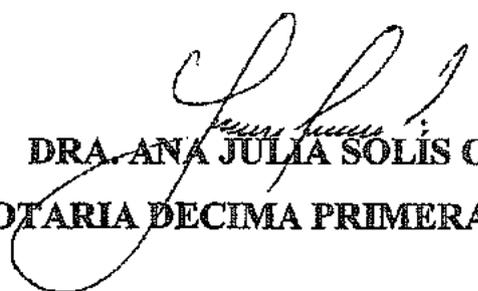
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



AMADA RUBINA QUISEPE MORETA
C.C. 171219604-5



PILAR ASUNCIÓN QUSHPE MORETA
C.C. 770837420-5


DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712196045

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA AMADA RUBINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MORETA MARIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:21:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709314205

Nombres del ciudadano: QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/COTOCOLLAO

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA CORTE.CONFEC

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARIAS ALBUJA GALO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 1988

Nombres del padre: QUISHPE LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: MORETA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 7 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



LAO RH

Certificado: 169-001-72737



169-001-72737

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 12:20:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**RECIBO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-0125795

Fecha de Liquidación: 2016/12/01

aaaa/mm/dd

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

El presente documento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Transferencia de derechos y acciones

QUISHPE COICHAN LUIS ALBERTO Y HRDS

Tradente / Vendedor

QUISHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR

Adquirente / Comprador

7960.58

5108307

Denominación:

Valor del predio:

83240.73

Porcentaje:

9.0900 %

**TRIBUTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

UTILIDAD:	0.00	
ALCABALA:	79.61	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	8.89	

aaaa/mm/dd

Atentamente,

Impresión del

2016/12/14

Responsable:

rwmoya

Firma:



DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA TRIBUTARIA

DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Metropolitana Tributaria

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gov.ec

0105
79.61 Ciento cinco



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



**SERVIPAGOS
 MUNICIPAL**

Título de Crédito / : 00010650793
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00001702751338
 Contribuyente : QUISHPE CUICHAN LUIS ALBERTO

Fecha Emisión : 2016/12/08
 Fecha Pago : 2016/12/08

UBICACIÓN
 Clave Catastral : 0000000000

Número de Trámite : 0125795

Dirección :
 Placa :

INFORMACIÓN
 125795-OBR-124258

CONCEPTO
 OBRAS EN EL DISTRITO

TOTAL

Subtotal :
 Descuento :
 Total Cancelado :

Transacción : 15442904
 Cajero : bservipagos

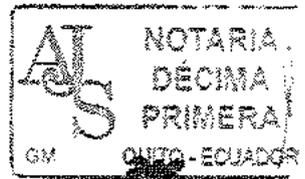
Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

**CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
 "OBRAS PARA VIVIR MEJOR"**

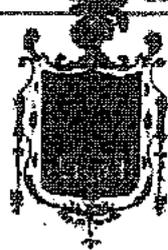
Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

LA VE

2016



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Fecha Emisión : 2016/12/01
 Tipo de Crédito / : 00010850792
 Cuentas para Pago
 Año de : 2016

Fecha Emisión : 2016/12/01

Identificación : 00001709314205
 Contribuyente : QUI SHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR

Fecha Pago : 2016/12/08

SITUACIÓN
 Folio Catastral : 0000000000

Número de : 0125795
 Trámite

Sección :
 Oficina :

TOTAL FORMACIÓN
 8.85795-ALC-139486-

CONCEPTO
 ALCABALAS

TOTALES
 79.61

8.8
 -0.0
 8.8

Subtotal :
 Descuento
 Total Cancelado :

79.61
 -0.00
 79.61

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gov.ec

Transacción : 15442908
 Número : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : miércoles, 28 de diciembre del 2016

0104
 ciento cuatro

MORETA, MARIA LOURDES QUISHPE MORETA, HERMINIA AMERICA QUISHPE MORETA, LUIS ADOLFO QUISHPE MORETA, HOLGUER CRISTOBAL QUISHPE MORETA, BARBARITA AURELIA QUISHPE MORETA, AMADA RUBINA QUISHPE MORETA, SABINA ESPERANZA QUISHPE MORETA, ZOILA AMALIA QUISHPE MORETA y ELENA SOLEDAD QUISHPE MORETA.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE HIPOTECAS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios para su inmediata modificación.- Existe una venta de derechos y acciones del Inmueble relacionado de fecha 08/07/2014 repertorio 56569.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de este certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: ABC

Revisado por: GAP

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



El presente documento es una copia de la certificación original que se encuentra en el expediente de la causa de registro de la propiedad del inmueble que se describe en el presente documento y que se encuentra en el expediente de la causa de registro de la propiedad del inmueble que se describe en el presente documento.

Quito, 9

28 DIC 2016

Julia Solís Chávez
Dra. Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

NOTARIA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA

2010

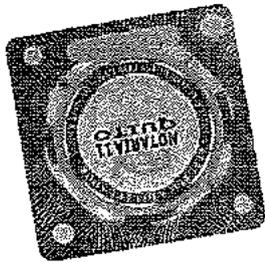
RICA QUISHPE
BAL QUISHPE
BINA QUISHPE
LIA QUISHPE
el derecho de

.....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **COMPRAVENTA**, otorgado por: **QUISHPE MORETA AMADA RUBINA**, a favor de: **QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION**.- Firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-

BICIONES DE
el sistema son
y del Sistema
erá comunicar
s funcionarios,
del Inmueble
e certificación
ros y base de
sio, mediante
os erróneos o
tir a error o
a hacer del
r de la fecha
EVISADOS

Ana Julia Solis Chávez
DRA. ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

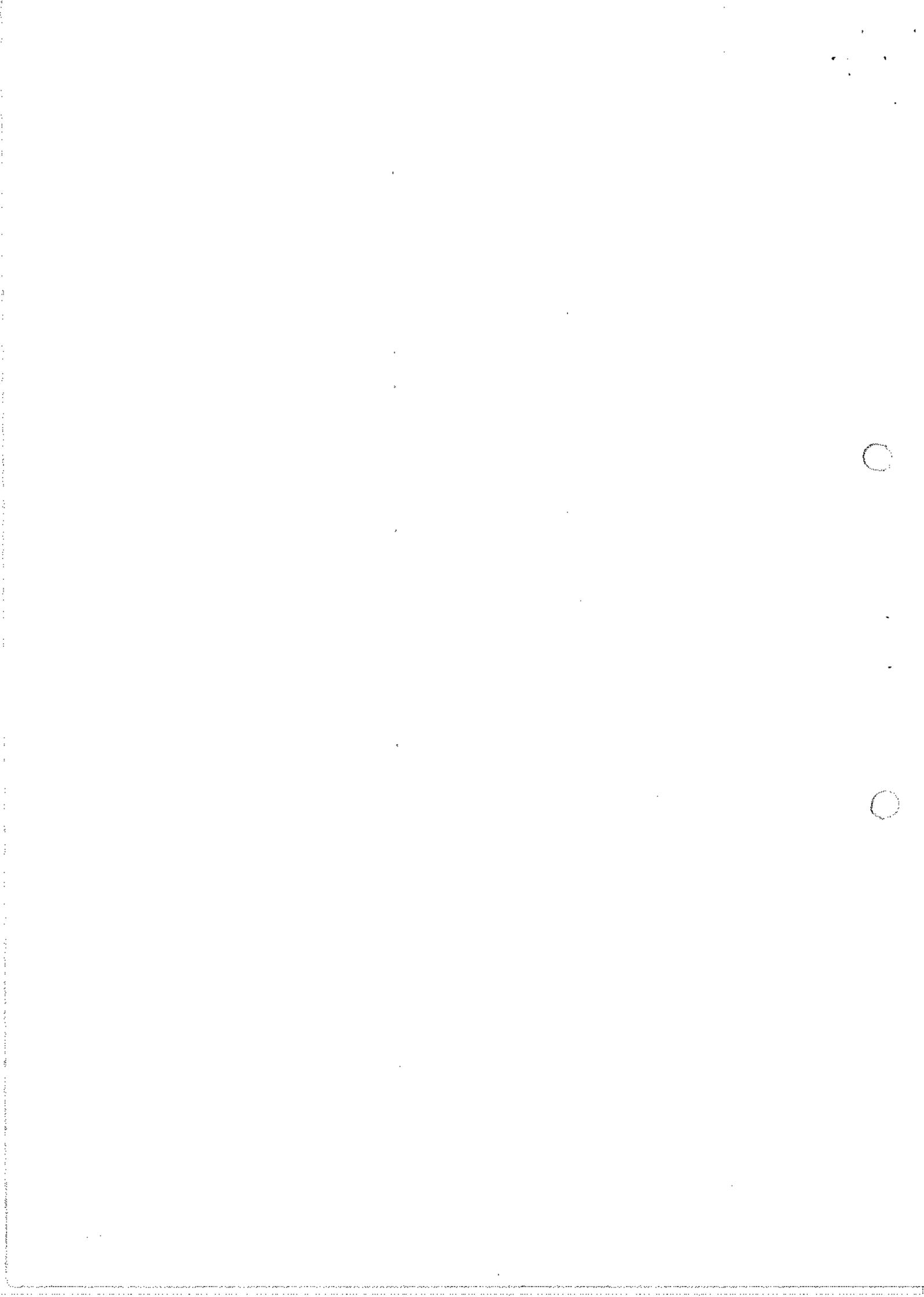
Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



2010
Dra. Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez

2010
Dra. Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez

0102
cuinto dos



585

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 13684

Matrículas Asignadas.-

13684-43519 EL NUEVE PUNTO CERO NUEVE POR CIENTO (9.09%), de Derechos y Acciones inscrita en el lote de terreno situado en la parroquia CALDERON de este cantón Catastro: 14220-04-002

28 febrero 2017, 11:15:48 AM

**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

QUISHPE MORETA AMADA RUBINA en su calidad de VENDEDOR
QUISHPE MORETA ASUNCION DEL PILAR en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO
Revisor.- DIANA LUCERO ALMENDARIZ
Amanuense.- LUIS GUERRÓN

JT-0077960





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170931420-5

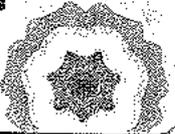
APELLIDOS Y NOMBRES
 QUISHPE MORETA
 PILAR ABUNCION

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 COTACOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 GALD ALFONSO
 ARIAS ALBUJA





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 MAESTRA CORTESCONFEC A2222A4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUISHPE LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MORETA BARBARA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-01-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-07

Quishpe *PILAR AB*



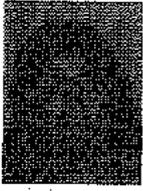


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

083 **083 - 278** **1709314205**
 JUNTA No. SUFREDO CÉDULA

QUISHPE MORETA PILAR ABUNCION
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 QUITO CANTÓN ZONA: 1
 CALDERON PARROQUIA




0100
cien


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170931420-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO COTACALLAO

FECHA DE NACIMIENTO: **1988-06-26**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 GALO ALFONSO ARIAS ALBILLA




INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MAESTRA CORTE/CONFEC** A2855A4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **QUISHPE LUIS ALBERTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORETA MARIANA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2016-01-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-01-07**

 **PILAR BH**

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

083 **083 - 278** **1709314205**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

QUISHPE MORETA PILAR ASUNCION
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 PROVINCIA
 QUITO ZONA: 1
 CANTÓN
 CALDERON PARROQUIA



0099
 moventa y moreta

